

CUENTA PÚBLICA 2025



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO



**CHILE
AVANZA
CONTIGO**





CHILE
AVANZA
CONTIGO

I. Definiciones estratégicas

1. Misión del ministerio

Garantizar el derecho a la ciudad y a la vivienda digna y adecuada, recuperando el rol del Estado en la planificación territorial y con participación de las comunidades. El MINVU asume el compromiso de entregar soluciones habitacionales y urbanas oportunas, de calidad, sustentables, pertinentes y seguras para las personas, con perspectiva de género y foco en los grupos de especial atención.

2. Objetivos estratégicos

- a. Disminuir el déficit habitacional cuantitativo, a través de la ejecución de un Plan de Emergencia Habitacional que permita la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas.
- b. Disminuir el déficit habitacional cualitativo, a través del mejoramiento de viviendas y entornos que fortalezcan la vida en comunidad.
- c. Promover el desarrollo de ciudades justas e inclusivas para el encuentro y convivencia, a través de planificación territorial e inversiones sustentables, que permitan fortalecer el tejido social, aumentar la equidad y la integración social en ciudades y barrios.
- d. Promover un modelo de gestión de suelo para adquirir terrenos habitacionales, a través de mecanismos que fortalezcan el rol público en la planificación urbana.
- e. Modernizar la gestión institucional y fortalecer las competencias del funcionariado, con el fin de mejorar los procesos internos, la innovación y el uso de tecnologías.
- f. Fortalecer el tejido social en los procesos urbano-habitacionales, a través de estrategias de diálogo, formación y participación en los territorios.

II. Principales logros del período 2024 – 2025

1. Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

El año 2024 fue, para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), un año de consolidación y aceleración. Luego de poner en marcha, durante el año 2022, el Plan de Emergencia Habitacional, para responder a la grave crisis de falta de vivienda que enfrenta Chile, el ministerio enfrentó, durante el 2023, las dificultades asociadas al denominado Caso Convenios, a las limitaciones de acceso al crédito para las empresas y las familias y a restricciones presupuestarias. Ya en 2024 se pudo comprobar la gradual y sostenida recuperación en el ritmo de avance de la meta que el Presidente de la República, Gabriel Boric, fijó para el MINVU en su administración, que es entregar 260 mil soluciones habitacionales en todo Chile.

Como se constata en la presente cuenta, la ejecución y la planificación avanzan y nos permiten proyectar un 2025 en el que nos acerquemos, a paso firme, al logro de la meta.

Este 2025 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo cumple 60 años y se ha asumido un triple desafío de cara a las familias de Chile: lograr cumplir las metas tanto en materia de cantidad como de calidad de viviendas; consolidar el enfoque integrado vivienda, barrio y ciudad, que tiene su centro en la calidad de la experiencia vital, tanto del espacio privado como público, de las personas con su entorno; y avanzar hacia una gestión moderna, tanto dentro del ministerio como en nuestra articulación y relación con la ciudadanía.

A. PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL

El Plan de Emergencia Habitacional (PEH), como estrategia del período transversal a toda la gestión ministerial, se propone asumir la vivienda y ciudad como desafíos nacionales, entendiendo que para garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada es necesario producir más viviendas ahora y hacia el futuro. Para ello, el Plan aborda la diversificación de soluciones, la participación ciudadana, la construcción de acuerdos público-privados y el rol de las organizaciones sociales.

Para dar cumplimiento al compromiso del Presidente Gabriel Boric de entregar 260 mil soluciones habitacionales, el MINVU se propuso revisar y mejorar los programas vigentes e incorporar nuevas líneas para ampliar las formas en que las familias acceden a la vivienda, de manera de responder de mejor forma a las distintas realidades y necesidades de las personas y familias a lo largo del país, así como avanzar en el desarrollo de barrios y ciudades más integrados.

El plan aborda los siguientes objetivos estratégicos:

- Recuperar el rol del Estado en la planificación y gestión habitacional.
- Diversificar las formas de acceso a la vivienda.
- Proveer viviendas con equipamiento y áreas verdes de calidad.
- Impulsar el acceso a la vivienda en áreas urbanas y rurales del país.
- Robustecer la formación de un Banco de Suelo Público.
- Fortalecer la participación de las personas y el rol de los gobiernos locales.
- Fomentar la producción habitacional de manera más eficiente, moderna y sostenible.

En cuanto al cumplimiento de la meta Presidencial de entregar 260 mil viviendas durante este periodo de gobierno, a abril de 2025 se han terminado o entregado 193 mil 444 unidades, lo que equivale a un 74,4 por ciento de avance, y otras 128 mil 710 viviendas más están en ejecución. Otro de los ejes relevantes de esta iniciativa es brindar una solución habitacional definitiva hasta en los rincones más remotos del país. Al mismo periodo de este año, el PEH había alcanzado a 337 comunas, lo que representa un 97,3 por ciento de las 346 de Chile.

TABLA 1: N° DE VIVIENDAS TERMINADAS O ENTREGADAS POR LÍNEA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL AL 31 DE MARZO DE 2025

LÍNEA PROGRAMÁTICA DEL PEH	VIVIENDAS TERMINADAS O ENTREGADAS AL 31.03.2025
Programa de Integración Social y Territorial (DS 19)	68.906
Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49)	58.987
Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (DS 1)	21.342
Subsidio de Arriendo para Personas Mayores (DS 52)	8.878
Fondo Solidario de Elección de Vivienda. Modalidad Adquisición de Vivienda Construida (DS 49)	7.510
FOGAES	6.744
Leasing Habitacional (DS 120)	6.906
Programa de Habitabilidad Rural (DS 10)	6.406
Programa de Micro Radicación	2.464
Sistema de Edificación Directa Serviu	578
Programa Condominios de Viviendas Tuteladas	76

Los instrumentos/programas/líneas principales a partir de los cuales se ha hecho frente al déficit cuantitativo como parte del Plan de Emergencia Habitacional y sus avances en el período son:

a. Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49)

Busca la reducción del déficit habitacional a través de la entrega de una vivienda en propiedad, sin endeudamiento posterior, a las familias de más bajos ingresos que participan en la cogestión de sus soluciones habitacionales.

Opera a través de llamados a postulación en sus alternativas individual y colectiva. La primera para dar soluciones mediante la adquisición de una vivienda nueva o usada o la posibilidad de integrarse a algún proyecto habitacional. En la alternativa colectiva, las familias, con el apoyo de una Entidad Patrocinante, municipio o SERVIU presentan un proyecto de construcción para el cual deben contar con un ahorro previo, además de aportes adicionales y subsidio habitacional. Se propició la diversificación de las soluciones habitacionales, promoviendo el desarrollo de proyectos a través de siete líneas de acción: Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Programa de Micro radicación, Arriendo a precio justo, Programa de Autoconstrucción e Industrialización, Programa de Cooperativas, Programa de Viviendas Municipales y Línea de Edificación Directa.

Durante el año 2024 se otorgaron 35 mil 508 nuevos subsidios habitacionales, que corresponden a un total de 63 millones 926 mil 379 unidades de fomento. A la fecha de esta cuenta pública, hay un total de un millón 132 mil 695 unidades de fomento en trámite, que significarán 623 unidades que adicionar.

- Llamado Nacional Colectivo

Para el llamado de 2024 del DS 49 se dispusieron 50 millones 602 mil 275 unidades de fomento, y se asignaron subsidios a 28 mil 192 familias. Se mejoraron las condiciones del programa, aumentando los montos del subsidio de habilitación de terreno, lo que implicó un aumento solo en habilitación de un 36,5 por ciento de la inversión (de ocho millones 673 mil 527 el año 2023 a once millones 225 mil 55 unidades de fomento el año 2024), determinando para los nuevos proyectos, que las entidades patrocinantes no podrán ser a su vez contratistas e incorporando estándares adicionales de terminación de viviendas, permitiendo a las familias elegir entre optar a pavimento o pintura interior. Asimismo, el subsidio complementario de equipamiento y áreas verdes se podrá destinar a diferentes obras, no sólo salas multiuso, sino también a otros espacios educativos o de cuidados.

- Llamado Colectivo Compra de Suelo

El año 2024 se asignaron siete mil 179 subsidios, con una inversión asociada de diez millones 992 mil 38 unidades de fomento. Este llamado que gestiona recursos para adquirir un terreno de manera temprana a través de un subsidio especial, durante el año 2024 priorizó toda la cartera de proyectos de esta línea que quedaron sin atender durante el año 2023, dando una solución a toda esa demanda.

- Llamado Especial Construcción en Nuevos Terrenos comunas rurales de la Región Metropolitana
Reconoce las particularidades de desarrollar proyectos habitacionales en terrenos de zonas rurales o de extensión urbana en Alhué, Buin, Calera de Tango, Colina, Curacaví, El Monte, Isla de Maipo, Lampa, María Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Paine, Peñaflo, Pirque, San José de Maipo, San Pedro, Talagante y Tiltill, todas de la Región Metropolitana. En 2024, se otorgaron 749 subsidios, por un total de un millón 312 mil 71 unidades de fomento.
- Llamado industrializado en terrenos SERVIU
Orientada al desarrollo de proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos (CNT) con vivienda industrializada tipo del MINVU, en terrenos de propiedad de las familias, licitando diseño y construcción. En 2024 se seleccionaron trece proyectos, que integran en total mil 134 viviendas.

b. Programa de Integración Social y Territorial (DS19)

Incentiva proyectos habitacionales que permitan a familias de diferentes realidades socioeconómicas adquirir su primera vivienda con apoyo del Estado, accediendo a conjuntos en barrios bien localizados y cercanos a servicios, con altos estándares de calidad en diseño, equipamiento y áreas verdes. Estos proyectos fomentan la gestión público-privada, contribuyen a la generación de empleo y activan la industria de la construcción aportando en la reactivación económica principalmente en ciudades con mayor necesidad de viviendas. Está dirigido a familias con subsidio para comprar una vivienda (Fondo Solidario de Elección de Vivienda y Subsidio para Sectores Medios, en sus tramos 1, 2 y 3) y que quieran aplicarlo en los cupos ofrecidos. También pueden adquirir viviendas en estos proyectos familias o personas de sectores medios que no tienen un subsidio habitacional, si cumplen con los requisitos de postulación al Subsidio para Sectores Medios (DS 1).

En el llamado 2024 se seleccionaron 127 proyectos en 64 comunas de catorce regiones, que integran un total de 22 mil 894 viviendas. Esto representa una inversión de trece millones 942 mil 446 unidades de fomento. En llamados realizados en terrenos del SERVIU se seleccionaron cinco proyectos en las regiones Metropolitana y del Biobío, que integran dos mil 688 viviendas en total, equivalentes a un millón 636 mil 992 unidades de fomento, el saldo del programa 2024, que corresponde a mil 418 cupos de subsidio, equivalentes a 863 mil 562 unidades de fomento, se encuentra aún por asignar.

El programa 2025 del DS 19 considera 27 mil cupos de subsidios, equivalentes a 16 millones 451 mil 501 unidades de fomento. El llamado nacional DS 19 de 2025, entre el 14 de febrero y el 30 de abril, considera un total de 20 mil 630 cupos de subsidio, equivalentes a doce millones 563 mil 670 unidades de fomento. Los recursos restantes se destinarán a llamados en terreno SERVIU en las regiones del Maule, Biobío, Los Ríos, Magallanes y Metropolitana.

Para mayo de 2025 se proyecta terminar cerca de ocho mil viviendas adicionales en este programa, alcanzando aproximadamente 75 mil viviendas terminadas, lo que equivale al 77,25 por ciento de la meta del DS 19 para el plan.

- Sistema de incorporación de familias vulnerables en proyectos DS 19

En 2024 se implementó un nuevo sistema de incorporación en proyectos DS 19 para familias que se encuentren hasta el 50 por ciento de la calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH), que no tienen acceso a crédito hipotecario y que cuenten con un subsidio sin aplicar. Se realizaron 30 llamados de inscripción en doce regiones y 49 comunas, abarcando 104 proyectos y cuatro mil 341 viviendas. De estas, 160 fueron destinadas a personas con discapacidad y otras 476 a familias que no pudieron comprar una vivienda en el mercado y requirieron de una solución urgente. En total, dos mil 224 familias beneficiarias del Subsidio para DS 1, Tramo 1 (tramo más bajo de los sectores medios) y dos mil 117 familias beneficiarias del DS 49 han podido acceder a viviendas a través de este nuevo sistema implementado para el Programa de Integración Social y Territorial.

La implementación de la reserva de viviendas en la Plataforma de Oferta Inmobiliaria del Decreto Supremo N° 15 (DS 15, ver detalles en “Medidas de Reactivación Habitacional Sectores Medios”) ha permitido que 125 familias accedan a viviendas en proyectos del DS 19.

c. Programa de Habitabilidad Rural (DS 10)

Línea destinada a familias que necesitan una solución habitacional y que viven en zonas rurales o urbanas de hasta cinco mil habitantes. Reconoce las particularidades culturales, geográficas y productivas de los territorios y de las personas. Promueve la prosperidad y bienestar rural.

Desde 2016, ha beneficiado a cerca de 50 mil personas, enfocándose en grupos como pueblos indígenas y personas mayores. Funciona a través de tres modalidades: i) construcción de vivienda nueva en terreno de la persona beneficiaria y la de conjuntos habitacionales para hasta 60 familias con opción de adquirir terrenos mediante subsidios; ii) el mejoramiento y acondicionamiento térmico de la vivienda existente y iii) mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario.

En 2024, el programa incrementó los montos base de subsidio en un 15 por ciento respecto de 2022, de 621 a 710 unidades de fomento, redujo a la mitad el ahorro mínimo requerido para todas las familias, por ejemplo, para familias que están dentro del 40 por ciento de la calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares, el ahorro exigido disminuyó de 10 a 5 unidades de fomento, eximiendo a ciertos grupos como personas mayores de esta obligación. Además, el programa fue reconocido con la medalla de plata en los Premios Mundiales de ONU Hábitat por su contribución a mejorar viviendas en comunidades rurales.

Respecto de los llamados nacionales en modalidad de vivienda nueva, en 2024 se lanzaron dos llamados: uno nacional y otro específico para pueblos indígenas. Gracias al llamado nacional, que consideró recursos por seis mil 983 unidades de fomento, tres mil 60 familias resultaron beneficiadas, el 73 por ciento de ellas en áreas de alto aislamiento. En el llamado para pueblos indígenas, se benefició con subsidios a un total de 53 familias en 29 localidades de las regiones del Biobío y Los Lagos.

En 2024 se inició la construcción de tres mil 202 viviendas en mil 217 localidades de 147 comunas, en once regiones, destacando el proyecto “Villa Pioneros” en la comuna de Primavera, en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que beneficia a 59 familias. El 70 por ciento de las obras iniciadas están en localidades en condición de aislamiento alto a muy crítico.

Se terminó la construcción de dos mil 618 viviendas, un incremento del 20 por ciento en comparación con el año 2023 y un 33,3 por ciento mayor que en 2022. Benefició a familias en 950 localidades de 159 comunas en doce regiones del país, un 64 por ciento de ellas ubicadas en localidades en condición de aislamiento alto a muy crítico.

d. Programa Arriendo a Precio Justo

Constituye una de las nuevas líneas del Plan de Emergencia Habitacional. Busca generar un parque de viviendas de propiedad pública y privada para disponer en condiciones de arriendo protegido a familias de menores ingresos y a familias o personas en distintas situaciones sociales críticas, como situación de albergamiento, de campamento o condición de damnificadas.

Contempla dos modalidades:

- Línea de propiedad pública (DS 49): construcción, rehabilitación o adquisición de viviendas para arriendo protegido, destinadas a familias que cumplen con criterios específicos del Subsidio de Arriendo (DS 52). En 2024 se seleccionaron 37 proyectos en diez regiones que integran en total 977 viviendas, con una inversión de un millón 859 mil 412 unidades de fomento. Adicionalmente, se asignaron de forma complementaria a la selección de proyectos del año 2023 subsidios para cinco proyectos, que representan 149 viviendas en la Región Metropolitana, por un monto de 296 mil 415 unidades de fomento.
- Línea de entidades jurídicas (DS 1): permite a organismos como cooperativas, fundaciones u otras entidades sin fines de lucro, adquirir viviendas para arrendar a personas beneficiarias del Subsidio de Arriendo, gracias al financiamiento parcial por parte del Estado, que aporta un subsidio de hasta el 20 por ciento del valor de la vivienda y eventuales préstamos, mientras las organizaciones deben concurrir con fondos propios de al menos el 10 por ciento del valor. En 2024 se consideraron para el llamado 450 mil unidades de fomento, que permitieron la selección de proyectos en ocho regiones que integran mil 403 viviendas.

e. Programa de Vivienda Municipal

El parque de vivienda pública de propiedad municipal permite apoyar familias en situaciones críticas y de emergencia habitacional. Esta línea, ejecutada a través del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49), permite la postulación de municipios para construcción, adquisición o rehabilitación de inmuebles. Los municipios serán los beneficiarios del subsidio de construcción o adquisición para que por sí solos o en conjunto a Entidades Patrocinantes desarrollen los proyectos. Las tareas de administración, operación y mantención del inmueble deben estar contenidas en un programa de administración que desarrollará el municipio o serán contratadas a un tercero.

En el llamado de 2024, logró ser seleccionada como única iniciativa a nivel país, el proyecto “Valdivia Contigo”, ubicado en el centro de la comuna de Valdivia. Considera 60 viviendas y una inversión asociada de 102 mil 400 unidades de fomento.

f. Programa de Cooperativas

Destinado a promover el acceso colectivo y colaborativo a soluciones de vivienda bien localizadas, a través de cooperativas cerradas de hasta 70 personas, que participan en el desarrollo de proyectos mediante autoconstrucción y ayuda mutua, con el apoyo de préstamos de asistencia técnica. Al menos el 50 por ciento de sus integrantes deben estar dentro del 40 por ciento de la calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares.

En el llamado de 2024, se dispuso de un total de 225 mil 600 unidades de fomento. Se seleccionó el proyecto de cooperativa “Domus” en la Región de Valparaíso, que integra 45 viviendas, por un monto de subsidio de 66 mil 204 unidades de fomento. En 2024 se realizaron ajustes para actualizar las condiciones de aplicación, facilitando así la calificación de proyectos seleccionados en años anteriores, como el caso de la “Cooperativa Yungay” en la Región Metropolitana, seleccionada en 2020, conformada por quince familias en espera iniciar sus obras.

En 2024 se postuló al Sistema de Inversión Pública del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y obtuvo un programa de inversión social para la difusión y capacitación del modelo cooperativo de vivienda, destinado a reinstalar en el país esta modalidad de acceso a la vivienda. El programa se desarrollará en 2025 a nivel nacional dirigido a dos sectores claves: cooperativas en general, que incluyen organizaciones sociales y comités de vivienda, y funcionarios públicos de todo el país vinculados al área de vivienda o que trabajan con otros sectores cooperativos, entre ellos, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), los Ministerios de Economía y Vivienda y Urbanismo (y sus seremi), equipos SERVIU y municipios. La implementación de este programa considera recursos por 102 millones de pesos.

g. Programa de Micro Radicación

Es una solución habitacional pensada para familias que viven en situación de allegamiento o hacinamiento y son dueñas de un terreno en el que pueden construir nuevas viviendas de

alto estándar en copropiedad. De esta forma, las familias permanecen en su barrio, manteniendo sus vínculos familiares, vecinales y sociales.

Para el llamado de 2024 se dispusieron las siguientes condiciones especiales y medidas específicas:

- Se mejoraron las condiciones de aplicación del subsidio de equipamiento y entorno, aumentando montos y ampliando los criterios de diseño de obras, tanto al interior del lote como en sus entornos urbanos o barriales.
- Mejoras en el estándar de financiamiento del subsidio de Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) para todas las regiones del país.
- Incorporación de regla de prorrateo del subsidio de habilitación para obras de construcción del proyecto.
- Definiciones técnicas específicas para el desarrollo de proyectos de rehabilitación de inmuebles existentes en la línea de Pequeños Condominios.
- Se incorporó la figura de donación de derechos para los casos de Pequeños Condominios y Densificación Predial.

El llamado 2024 en la línea de Micro Radicación consideró recursos por un millón 401 mil 737 unidades de fomento, que permitieron la selección de proyectos en diez de regiones que integran mil 29 viviendas en total.

Destacan el desarrollo de diez proyectos de pequeños condominios en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Biobío y Metropolitana, por un total de 243 mil 846 unidades de fomento.

Asimismo, entre las iniciativas destacadas de 2024 se cuentan:

- El primer proyecto de pequeño condominio construido con tecnología de industrialización, "Nidos de Huechuraba", en la comuna de Huechuraba, en la Región Metropolitana, que comenzó su ejecución en octubre de 2024.
- La selección de proyectos de pequeño condominio en nuevas comunas: "1 de Mayo" en Macul, en la Región Metropolitana y "Condominio Santa Cruz", en Santa Cruz, Región de O'Higgins, que comenzarán sus obras el primer semestre de 2025.

h. Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (DS 1)

Programa dirigido a familias de sectores de ingresos medios y medio bajos que no son propietarias de una vivienda y que tienen capacidad de ahorro para complementar el costo de

una. Permite la adquisición tanto de viviendas nuevas como usadas, así como construir en un sitio propio o el desarrollo de un proyecto de densificación predial.

En los dos llamados nacionales de 2024 se asignaron 21 mil 975 subsidios, con un compromiso de diez millones 810 mil 226,4 unidades de fomento. Además, se otorgaron mil 736 subsidios en la línea de Leasing Habitacional (DS 120). Las familias beneficiarias podrán adquirir o construir su vivienda, dependiendo de la modalidad que hayan escogido al momento de postular.

i. Medidas de Reactivación Habitacional Sectores Medios (DS 15)

En julio de 2024 se aprueba el Decreto Supremo N° 15 (DS 15) que introduce diversas mejoras transitorias al DS 1 para que familias de ingresos medios beneficiarias de este subsidio en sus tramos 2 y 3 que no han podido aplicarlo, tengan más alternativas de compra al ampliar la oferta, medidas que apoyan también directamente al sector inmobiliario, fundamental para responder a las necesidades habitacionales de las familias y que hoy tiene un problema de sobre stock de viviendas.

Entre las mejoras, se considera un aumento del valor máximo de la vivienda que se permite adquirir de dos mil 200 a tres mil unidades de fomento, así como el incremento del monto del subsidio en 150 unidades de fomento al aplicar su subsidio para comprar alguna de las viviendas nuevas publicadas en el Portal de Oferta Inmobiliaria MINVU. Las familias deben en este caso aportar un ahorro adicional.

Estas medidas han permitido al 31 de marzo de 2025 inscribir cuatro mil 60 viviendas nuevas en el Portal de Oferta Inmobiliaria MINVU, con 464 reservas realizadas por personas beneficiarias, 87 de ellas que ya han concretado la compra de la vivienda

Para el DS 19 se consideran medidas para ser aplicadas a viviendas de proyectos de Integración Social y Territorial (DS 19) con recepción municipal a marzo de 2024, caso en que las familias que compren estas viviendas recibirán un subsidio adicional de 100 unidades de fomento, debiendo aportar un mayor monto de ahorro.

Además, se considera la extensión del subsidio de Pago Oportuno del MINVU en el DS 1, rebajando en un diez por ciento el monto del dividendo pagado puntualmente para créditos hipotecarios de mil 200 unidades de fomento (tope actual) hasta mil 600 unidades de fomento, medida que se aplicará por los primeros cinco años del crédito.

j. Programa Viviendas para Trabajadoras y Trabajadores

Es otra de las nuevas líneas del Plan de Emergencia Habitacional. Dirigida a personas trabajadoras agrupadas colectivamente en un sindicato o asociación gremial, tanto del sector privado como público, municipal o similares, y sus respectivos empleadores, que deseen llevar adelante planes habitacionales para que sus trabajadores accedan a una vivienda en propiedad.

Se realiza mediante un llamado especial del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (DS 01), al que las asociaciones de trabajadores postulan colectivamente un proyecto, en que el empleador provee el terreno y las personas trabajadoras deben contar con capacidad de ahorro y la posibilidad de complementar el valor de la vivienda a través de un mayor ahorro o un crédito hipotecario. El Estado aporta los subsidios habitacionales y otros beneficios, como el subsidio al pago oportuno del dividendo y un subsidio para financiar un seguro de desempleo.

El llamado de 2024 permitió la selección de dos proyectos en la Región de Valparaíso, uno en La Araucanía y uno en Los Lagos, que integran en total 368 viviendas.

k. Sistema de Ejecución Directa SERVIU

Busca recuperar el rol planificador del Estado en el desarrollo de más y mejores proyectos urbano-habitacionales, ampliando las opciones de producción y fortaleciendo al Estado como gestor directo de oferta a través de los SERVIU. Se trata de un conjunto de normas y procedimientos diseñados para planificar, diseñar, financiar y construir conjuntos habitacionales de gran escala, así como ejecutar obras de vialidad, áreas verdes y equipamientos. Está pensado especialmente para los grupos de mayor vulnerabilidad social o aquellos que no logran acceder a la vivienda por los canales regulares. En esta modalidad SERVIU planifica proyectos y los postula al Sistema Nacional de Inversiones y, una vez construidos, se les entrega a las personas beneficiarias a través de distintas alternativas, como venta, comodato y arriendo.

En 2024 se financió mediante el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, la ejecución de mil 654 viviendas que se suman a las ocho mil 16 unidades en ejecución desde 2022, totalizando nueve mil 670 viviendas distribuidas en 24 proyectos en once regiones. Es una inversión de 16 millones 895 mil 158 unidades de fomento.

l. Programa de Autoconstrucción Asistida e Industrialización

En el contexto del Plan de Emergencia Habitacional, el MINVU ha impulsado el desarrollo de soluciones habitacionales innovadoras, de rápida ejecución, con foco en áreas bien ubicadas y de gran calidad gracias a la tecnología de industrialización para apoyar con sentido de urgencias a las familias que más necesitan del apoyo del Estado para acceder a una solución habitacional. La ejecución se divide en dos fases: una de urbanización, seguida por una de construcción y equipamiento de las viviendas. La etapa de construcción puede ejecutarse mediante autoconstrucción asistida o mediante metodología industrializada.

En 2024, se beneficiaron por este programa seis proyectos en seis regiones por un total de 538 viviendas. Significaron una inversión de 717 mil 420 unidades de fomento. Asimismo, se asignaron subsidios a mil 110 familias para acceder a viviendas en proyectos desarrollados con metodología industrializada en terrenos de propiedad del SERVIU con apoyo directo de dicho Servicio.

Los 146 proyectos de “vivienda industrializada tipo” aprobados por la División Técnica del MINVU, que representan cuatro mil 59 soluciones habitacionales, cumplen con las exigencias de la reciente actualización de la Reglamentación Térmica que entrará en vigor en noviembre de 2025.

m. Subsidio de Arriendo para Personas Mayores (DS 52)

El MINVU desde el 2017 realiza llamados especiales destinados a atender y mejorar la calidad de vida de las personas mayores que necesitan de una solución habitacional a través del arriendo. Se dirige a personas mayores de 60 años dentro del 70 por ciento de la calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares. Entre otras consideraciones especiales, permite que las personas postulen solas (hogares unipersonales) y no exige ahorro previo. Permite cubrir mensualmente entre un 90 por ciento y un 95 por ciento del valor del arriendo, debiendo la persona beneficiaria realizar un copago de entre el 5 y el 10 por ciento de ese valor.

Para el llamado de 2024 al subsidio, se dispuso un total de 852 mil unidades de fomento que permitieron seleccionar a cuatro mil personas mayores a nivel nacional. Desde 2022 a 2024 se han beneficiado en total once mil 154 personas mayores, cuyos subsidios significan una inversión de dos millones 375 mil 802 unidades de fomento.

n. Asentamientos Precarios

El año 2024 fue un período de importantes definiciones en el Programa de Asentamientos Precarios, especialmente debido a la evaluación de la gestión en años previos, en particular respecto de las observaciones planteadas, a raíz del Caso Convenios, al modelo de transferencia de recursos implementado en 2019. En primer lugar, se inició un proceso de modernización de los sistemas de rendiciones de cuentas y de seguimiento de los proyectos, basado en los lineamientos de la Agenda de Modernización, Probidad y Transparencia del MINVU y en las recomendaciones de la Contraloría General de la República.

Por otra parte, se inició una reorganización del Departamento de Asentamientos Precarios, tanto a nivel central como regional, institucionalizando el trabajo a través de los SERVIU regionales. Asimismo, se constituyeron Mesas Regionales de Priorización de Intervenciones, instancias que permiten convocar a las autoridades regionales y comunales a participar del proceso de toma de decisiones de las intervenciones de campamentos por parte del ministerio en la región. Las Mesas Regionales de Priorización de Inversiones han sesionado este año en todas las regiones, tanto para definir el plan de acción 2025, como definir el PEGIR 2026.

Reconociendo la complejidad de los territorios, se avanza en una Política de Estado Interministerial para Asentamientos Precarios, con el propósito de consolidar una intervención coordinada entre ministerios clave, con estrategias diferenciadas por asentamiento y una gobernanza articulada entre niveles central, regional y local.

En este periodo se avanzó en la articulación multisectorial con otros ministerios; se desarrolló una iniciativa piloto “Red de Servicios Públicos” en El Monte y Puente Alto, que tiene como propósito vincular a hogares de campamentos con servicios que entrega el Estado, permitiendo avanzar en la mejora de sus condiciones y aportando al enriquecimiento del tejido social.

Se pretende replicar esta experiencia en cinco regiones: Antofagasta, Atacama, Biobío y Aysén, sumado a la continuidad en nuevas comunas de la Región Metropolitana. Se inició un modelo de acción en la Región de Atacama, con la gestión de transferencia de competencias de ejecución del Programa de Asentamientos Precarios a cargo del Gobierno Regional, para el desarrollo de iniciativas de obras de habilitación primaria (obras básicas de carácter transitorio como servicios de agua potable, fosas sépticas, mejora de accesos, electrificación, entre otros) en los campamentos: Andacollo, Paipote de Copiapó y Nueva Esperanza de Chañaral.

Un trabajo similar de coordinación intersectorial se desarrolla en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, con el propósito de que el 2027 ya no existan campamentos en esa región.

El Departamento de Asentamientos Precarios trabaja en la atención de las familias parte del Catastro Nacional de Campamentos del MINVU de 2024 mediante dos estrategias principales que permiten intervenir los asentamientos con pertinencia territorial y de acuerdo con sus características particulares: Plan de Gestión Habitacional y Plan Construyendo Barrios.

- Plan de Gestión Habitacional

Busca crear una estrategia para cada asentamiento que facilite la relocalización de las familias a viviendas colectivas (condominios) e individuales, con un enfoque integral y en colaboración con la comunidad. Además, busca atender territorios rezagados y desarrollar proyectos de recuperación del territorio para evitar el repoblamiento y mejorar infraestructuras comunitarias.

Se contemplan subsidios para la compra o adscripción a viviendas que, en los casos de proyectos habitacionales relacionados con familias de campamentos, deben incluir al menos un 20 por ciento de estas familias y beneficiar al menos al 50 por ciento de quienes califican para el subsidio.

En 2024, se puso término a 35 campamentos en los que habitaban 761 familias, y se vinculó a otras seis mil 849 familias en 127 proyectos habitacionales en distintos estados de avance.

- Plan Construyendo Barrios

En los campamentos considerados “emblemáticos”, por dimensiones, antigüedad y com-

plejidad, se ha continuado con la intervención con foco principal en mejorar la habitabilidad principalmente a través de la urbanización de los campamentos, la regularización de la tenencia de terrenos, la asignación de subsidios habitacionales y la promoción de la participación comunitaria, con una estrategia de atención integral de este tipo de asentamientos.

Se identificaron 300 campamentos como parte del Plan de Emergencia Habitacional. Se prevé iniciar 69 proyectos y terminar nueve obras de urbanización, totalizando cinco mil 204 lotes.

A diciembre de 2024, el Plan Construyendo Barrios ha beneficiado directamente a un total de mil 206 familias a través de la urbanización de lotes en campamentos priorizados, contribuyendo a su integración social y urbana. Durante el año, se iniciaron quince obras de urbanización y se terminaron seis proyectos, permitiendo el acceso a infraestructura básica y servicios esenciales con una inversión total asociada de 31 mil unidades de fomento, destacándose proyectos emblemáticos como la pavimentación y urbanización del campamento Carlos Villalobos en Copiapó, Región de Atacama, que benefició a 75 familias.

o. Programa Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT)

El programa considera la construcción de conjuntos habitacionales de viviendas que poseen espacios de uso común, como una sede comunitaria, estacionamientos y áreas verdes. Su objetivo es que las personas mayores no solo accedan a una solución habitacional, sino que además reciban acompañamiento psicosocial y comunitario. Considera a personas mayores de 60 años, que presenten vulnerabilidad habitacional y que pertenezcan al 40 por ciento del RSH.

Desde 2022 a 2024 se han entregado 76 viviendas a personas mayores en las regiones de Ñuble, La Araucanía y Magallanes, con una inversión asociada de 140 mil 850 unidades de fomento.

A fines de 2024 se terminaron las obras de dos iniciativas en las comunas de Arica y de Punta Arenas, por un total de 45 viviendas, con una inversión de 104 mil 115 unidades de fomento. En el 2024 se desarrollaron ocho proyectos de Conservación de Viviendas Tuteladas, beneficiando a un total de 160 viviendas, con una inversión asociada de a 21 mil 606 unidades de fomento. Asimismo, en Gorbea, Región de la Araucanía, se incorporarán 16 viviendas tuteladas.

p. Programa Vivienda Primero

Esta línea, ejecutada en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, busca promover la estabilidad residencial de personas mayores de 50 que lleven al menos cinco años en situación de calle, con algún deterioro biopsicosocial (excluyendo la dependencia severa) y preferentemente que se encuentren viviendo en la vía pública sin acceso a alojamiento.

En diciembre de 2024 se aprobó la asignación de recursos para financiar el proyecto piloto “Justicia Social 4” en la comuna de Recoleta, Región Metropolitana, por un monto de 12 mil 55 unidades de fomento. Considera la construcción de cinco viviendas, un centro comunitario donde opera el programa y espacios comunes. Su diseño se basa en la experiencia del programa “Vivienda Primero” del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Las viviendas se destinarán a personas en situación de calle beneficiarias del Programa Vivienda Primero en el marco del Convenio de colaboración MINVU – Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

q. Préstamos para financiamiento de obras Plan de Emergencia Habitacional

Desde 2016, la Ley de Presupuestos permite a los SERVIU otorgar préstamos para la construcción de proyectos habitacionales a empresas constructoras y entidades desarrolladoras para asegurar que los proyectos se realicen según lo programado. Respecto del otorgamiento de préstamos, el MINVU ha entregado entre enero 2017 y diciembre de 2024 para el Fondo Solidario de Elección de Vivienda un total de 130 millones 226 mil 216 unidades de fomento; para el Programa de Integración Social y Territorial 58 millones 947 mil 227 unidades de fomento; para el Sistema Integrado de Subsidios, Arriendo y Adquisición, 281 mil 659 unidades de fomento y para el programa Viviendas para Trabajadoras y Trabajadores, 73 mil 920 unidades de fomento.

Es una alternativa de financiamiento para el desarrollo y/o ejecución de proyectos habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Programa de Integración Social y Territorial (DS 19) y a partir del año 2023 del Programa de Habitabilidad Rural (DS 10). Desde 2022 se agrega el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (DS 1) específicamente en sus líneas Viviendas para Trabajadoras y Trabajadores de Arriendo a Precio Justo. Desde junio de 2024 a mayo 2025 se consideró un total aproximado de 45 mil 792 unidades de fomento.

r. Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción

La misión ministerial en los procesos de reconstrucción postdesastres radica en devolver las condiciones de habitabilidad a las personas en mayor situación de vulnerabilidad del país que han sufrido los efectos de un evento destructivo.

- Incendio 2F Región de Valparaíso

En febrero de 2024 se produjo el devastador mega incendio que afectó a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, en la Región de Valparaíso, dañando en distintos grados las viviendas de cuatro mil 385 familias. Ha sido el peor desastre desde del terremoto y tsunami de 2010. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de sus autoridades y equipos de la Seremi y el SERVIU, estuvo desde los primeros días desplegado en terreno y coordinando las tareas para un rápido inicio de la reconstrucción. Se destaca la innovación en el catastro de afectación, con el levantamiento de la Ficha 2 a través de vuelos de drones, lo que permitió contar en tiempo récord con una cifra preliminar de viviendas con daño no reparable.

Durante el año 2024, el proceso de reconstrucción avanzó significativamente, enfrentando desafíos asociados a la topografía, la propiedad legal de los terrenos y restricciones para el acceso a subsidios. Aun así, se logró que cada subsidio nominado contara con un proyecto técnico concreto, entregando certezas a las familias damnificadas y asegurando soluciones habitacionales viables.

A un año del megaincendio, el ministerio inició a una nueva etapa del Plan de Reconstrucción, enfocada en acelerar la recuperación urbana y habitacional. Si bien el plan establece un horizonte de dos años para la reposición de viviendas y tres para nueva oferta habitacional, durante 2024 se implementaron medidas para dinamizar los procesos y responder con mayor celeridad a las expectativas de las familias.

A marzo de 2025, el total de subsidios nominados asciende a dos mil 600, lo que representa una cobertura del 85 por ciento de las dos mil 960 familias damnificadas atendibles en poblaciones consolidadas. De estos subsidios nominados, dos mil 560 corresponden a viviendas con daño no reparable, faltando por nominar a 815 familias, que corresponden a casos críticos con problemas legales y técnicos, como comunidades hereditarias o familias de campamentos sin proyecto asociado de relocalización o urbanización, los cuales serán abordados durante el primer semestre 2025 para una rápida resolución. Se han entregado 78 soluciones habitacionales, a partir de las modalidades de adquisición de vivienda construida en proyectos del Programa de Integración Social y Territorial (DS19) y de reparación mediante Tarjetas del Banco de Materiales. Además, hay 546 soluciones habitacionales en ejecución y mil 979 por iniciar.

Sobre la construcción de nueva oferta para aquellas familias que opten por ser relocalizadas o deban hacerlo por encontrarse en zonas de riesgo, actualmente se están desarrollando cinco proyectos habitacionales en las comunas de Viña del Mar y Quilpué, con una cabida total para 925 familias. Se espera que el conjunto habitacional Humboldt, de 45 viviendas, en la comuna de Quilpué, inicie sus obras durante el primer semestre de 2025.

- **Incendio Viña del Mar 2022 - Quebrada Siete Hermanas**
Con relación al incendio que afectó la ciudad de Viña del Mar en diciembre de 2022, el proceso de reconstrucción habitacional presenta un 75 por ciento por ciento de avance, con 53 viviendas entregadas, otras 34 en ejecución y el 89 por ciento de sus proyectos urbanos asociados terminados o en ejecución.
- **Procesos de reconstrucción rezagados**
Respecto de los eventos ocurridos en 2023, los incendios forestales en las regiones Ñuble, Biobío y La Araucanía y los sistemas frontales de junio y agosto en las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío, en 2024 se entregaron un total de 519 viviendas y se mantienen 366 más en ejecución, lo que representa un 72 por ciento del universo de familias atendibles para la reposición de sus viviendas definitivas. Proyectamos que, en 2025, estos procesos estén terminados.

En 2024, el ministerio avanzó en dar solución habitacional a familias que aún permanecían damnificadas por emergencias de años anteriores, como el terremoto y tsunami de 2010, el sismo en el norte en 2014, los incendios forestales de 2017 y 2019, y otros eventos que seguían con procesos abiertos. Esta gestión reafirma el compromiso del gobierno con una reconstrucción inclusiva y con enfoque en cerrar brechas pendientes de administraciones anteriores.

Así, desde mayo de 2024 se cerraron los procesos de reconstrucción de los siguientes eventos de arrastre: inundaciones de Coquimbo en 2017; sistema frontal y tornado en la región del Biobío en 2019; incendio en Melipilla, región Metropolitana, en 2021; tornado Tucapel en la región del Biobío de 2021 e incendio de Huechuraba, en la región Metropolitana, en 2022, procesos que, en su conjunto significaron, significaron la atención de 747 familias.

- Otras acciones para mejorar gestión y respuesta frente a riesgos de desastre
Para facilitar procesos de reconstrucción después de catástrofes, se tramitó el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de atender fenómenos urbanos consolidados en el territorio entregando herramientas para agilizar procesos de regularización de asentamientos que se encuentran bajo trabajo de los Servicios de Vivienda y Urbanismo y facilitar la actualización de los Instrumentos de Planificación Territorial, como los planes reguladores.

En materia de inversión en obras urbanas para la reducción de riesgos de desastres, se busca contar con infraestructura urbana más resiliente, dando seguridad a las personas. En esta línea se desarrolló una cartera de nueve iniciativas con una inversión acumulada de cuatro mil 567 millones de pesos. Destacan el término del diseño de dos obras para mitigar efectos de inundaciones en la Región de Atacama, el “Mejoramiento de las Vías de Evacuación en las Localidades Costeras” de la Región de Coquimbo, la construcción de las Vías Aluvionales en la ciudad de Tocopilla y el diseño de parques inundables en las regiones de Atacama y Coquimbo. Asimismo, a raíz de los incendios de 2024 se desarrolló el Plan de Reconstrucción para las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana. Para ello se elaboró una cartera preliminar de 80 obras urbanas por un monto total de más de 675 mil millones. De ellas, ya se han podido contratar nueve obras y un diseño, mientras que una iniciativa se encuentra en licitación.

En el marco de la innovación y la mejora de la gestión, durante el 2024 se aprobó un Programa Social de Reconstrucción para el MINVU en el contexto del Sistema Nacional de Inversión Pública, que tiene por objetivo restituir y mejorar las condiciones de habitabilidad en asentamientos humanos afectados por desastres. Es una línea especial de ejecución presupuestaria que permitirá enfrentar de manera más focalizada y eficaz los eventos destructivos.

En 2024, en el marco de la Reducción del Riesgo de Desastres, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) llevó a cabo actividades de formación en resiliencia ante desastres en más de cien comunas vulnerables de Chile. Estas iniciativas impactaron a más de dos mil personas, incluyendo familias, dirigentes vecinales, equipos técnicos de las secretarías regionales ministeriales y SERVIU, municipios y entidades patrocinantes.

El enfoque participativo implementado permitió entregar herramientas prácticas adaptadas a las realidades locales, fortaleciendo así la cultura de prevención y preparación ante desastres.

A su vez, se ha seguido impulsando el Plan de Respuesta Operativa ante desastres que considera la definición de roles y funciones permanentes y excepcionales para atender sectorialmente las distintas emergencias en cada una de las regiones del país, con más de dos mil funcionarios y funcionarias nombrados para ello, además se realizaron actividades de capacitación interna con la participación de más de tres mil asistentes de todo el país.

s. Gestión Hipotecaria

El Programa de Acompañamiento a Deudores Hipotecarios busca apoyar a personas deudoras de créditos hipotecarios, poniendo el foco en los sectores medios que requieren aporte del Estado. Se busca disminuir las barreras de entrada al sistema financiero y generar las condiciones para que las personas beneficiarias puedan sostener su compromiso de pago a largo plazo.

Durante 2024, se benefició a 188 mil 735 deudores con una rebaja en sus dividendos pagados al día, que va desde un diez hasta un 20 por ciento. Además, 241 mil 419 deudores hipotecarios estarán protegidos con un seguro al dividendo. Este seguro da cobertura hasta seis dividendos en caso de cesantía involuntaria o de incapacidad temporal.

Durante el pasado año, se promulgó el decreto supremo que permitirá, a través de la aplicación del beneficio de condonación, avanzar en terminar con la deuda habitacional de más de tres mil familias con mayor grado de vulnerabilidad a partir de factores como discapacidad, persona adulto mayor, ingresos, entre otros.

t. FOGAES

Tiene por objetivo apoyar a las familias en la obtención de un crédito hipotecario para la compra de la primera vivienda, otorgando una garantía que permite reducir el pie requerido para acceder al financiamiento. Esta iniciativa se enmarca en el conjunto de medidas del gobierno del Presidente Gabriel Boric para otorgar mayor seguridad económica a las familias de sectores medios, además de aportar en la reactivación del sector de la construcción. El FOGAES consta de dos programas:

- Apoyo a empresas del sector inmobiliario y construcción mediante garantía estatal: el año 2024 se cursaron 741 operaciones, beneficiando a 333 empresas. El monto de fi-

nanciamiento entregado fue de cinco millones 743 mil unidades de fomento, con una garantía aproximada de cuatro millones de unidades de fomento.

- Apoyo a familias para que accedan a un crédito hipotecario con un pie del diez por ciento del valor de inmueble, en la compra de la primera vivienda de valores máximos de cuatro mil 500 unidades de fomento. En 2024 se beneficiaron tres mil 314 familias, con un monto de financiamiento total de siete millones 884 mil unidades de fomento y una garantía de 880 mil 739 unidades de fomento.

B. PLANES Y PROGRAMAS PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DEL DÉFICIT CUALITATIVO

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo asume, como parte de su responsabilidad, no solo el apoyo en el acceso a la vivienda de las familias, sino también en las condiciones adecuadas de habitabilidad en la vivienda y sus entornos, la adecuación de las construcciones a las necesidades de su entorno, de sus usuarios y de su propósito, así como la inocuidad de los materiales de construcción, la eficiencia, la sustentabilidad y la resiliencia de las viviendas y su entorno, con criterios de inclusión, justicia y equidad en todo el territorio nacional. Para asegurar estas condiciones, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha trabajado en las siguientes líneas:

a. Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios (DS 27)

Busca mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en áreas o localidades urbanas de más de cinco mil habitantes, financiando proyectos a personas que busquen ampliar o renovar su vivienda y mejorar su entorno comunitario.

En 2024 se desarrollaron diversos proyectos para el mejoramiento, entre ellos de acondicionamiento térmico de viviendas, atención de viviendas afectadas por socavones asociados a suelo salino, el retiro de cubiertas con asbesto cemento a través del plan “Comunidad Mejor sin Asbesto” y obras de equipamiento comunitario. En 2024, se asignaron 23 mil 369 subsidios, que significaron una inversión total de cinco millones 133 mil 369,9 unidades de fomento, relacionados con:

- Línea de acondicionamiento térmico de viviendas: se otorgaron nueve mil 457 subsidios para viviendas unifamiliares (casas) y otros mil 213 subsidios de acondicionamiento térmico para departamentos en Condominios de Vivienda Social, totalizando diez mil 670 familias beneficiadas, por un monto de tres millones 464 mil 309 unidades de fomento.

En 2024 se firmó el convenio “Hogar Sustentable” entre el MINVU y los ministerios de Medio Ambiente y de Energía, y entre sus acciones se cuenta la iniciativa “Barrio Sustentable”, en el Barrio Nororiente de la comuna de Machalí, en la Región de O’Higgins. Se asignaron subsidios de acondicionamiento térmico para 34 viviendas del barrio.

- Línea atención familias afectadas por socavones: en las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá se asignaron 310 subsidios por 115 mil 509 unidades de fomento. Línea condo-

minios de vivienda: se beneficiaron 244 copropiedades, que integran en total 17 mil 76 unidades de viviendas, y cuyas obras principales corresponden a redes de servicio, obras de recambio de techumbre, muros y fachadas.

- Línea Equipamiento Comunitario: se ejecutaron obras de 169 proyectos, por un monto de 802 mil 836 unidades de fomento, cuya tipología principal refiere al mejoramiento de áreas verdes.

b. Programa de Habitabilidad Rural (DS 10)

Esta línea busca atender a familias dentro del 40 por ciento de la calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares, que presentan déficit habitacional en la vivienda existente y que requiere una intervención por daño, obsolescencia o deterioro, en zonas de difícil acceso.

Desde sus inicios en 2016 el programa ha permitido llegar con soluciones a familias de más de cuatro mil 500 localidades en 268 comunas (77 por ciento del total de comunas del país). En 2024 se realizó un llamado nacional que integró las líneas de Mejoramiento y Ampliación de Viviendas y de Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario, que permitió beneficiar a tres mil 135 familias con subsidio de mejoramiento; a 509 con subsidio para ampliación y 78 proyectos de equipamiento, con una inversión total de las tres líneas de 925 mil 807 unidades de fomento.

c. Plan Comunidad Mejor sin Asbesto

El MINVU, en coordinación con el Ministerio de Salud, impulsa este plan que busca atender el riesgo sanitario que representa el asbesto, a través de la remoción de techumbres hechas de este material, junto con el recambio integral de cubiertas que mejoran la aislación térmica en mil blocks de viviendas de interés social de las regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío, que concentran el 87 por ciento de estos edificios con cubiertas de asbesto a nivel nacional. Por tratarse de una urgencia sanitaria, el plan se ejecuta directamente, no requiere postulación de proyecto y las familias no deben aportar ahorro mínimo.

Considera también un componente de acompañamiento social de las familias con el objetivo de entregar herramientas que ayuden a fortalecer los lazos comunitarios y la formalización de las comunidades a través de la difusión de herramientas como la nueva Ley de Copropiedad.

En 2024 se ejecutaron obras en 138 bloques que beneficiaron a mil 643 familias y con una inversión de 191 mil 495 unidades de fomento.

d. Centros Comunitarios de Cuidados

Son recintos que ofrecen diversos servicios de utilidad para la comunidad y cuyos espacios se determinan sobre la base de las necesidades e intereses de las personas cuidadoras. Pueden incluir talleres, capacitaciones, operativos de salud y de servicios públicos, actividades co-

munitarias, entre otras. Su diseño y construcción están orientados por enfoques de derechos, de género, de cuidados, de reducción de riesgos de desastres y gestión comunitaria.

Además, para facilitar la participación de las personas cuidadoras en estas actividades, cada centro entrega servicios de relevo de cuidados dirigidos a niños, niñas, adolescentes y personas con dependencia funcional mientras las personas cuidadoras participan en otras actividades.

Los centros son construidos por el MINVU a través del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios (DS 27), para los ubicados en zonas urbanas, y a través del Programa de Habitabilidad Rural (DS 10) para aquellos emplazados en zonas rurales y son parte de la "Red de Protección Social" del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En el marco del compromiso presidencial de la Cuenta Pública de 2024 de contar con 100 centros en el país, el MINVU comprometió la ejecución de 70 edificaciones nuevas.

De los 70 comprometidos, a mayo de 2025 se han inaugurado 18 centros, en las comunas de: Arica (2), Monte Patria, Illapel, Cerro Navia, Rancagua, Chanco, Pelluhue, Curanilahue, Portezuelo, Nueva Imperial, Angol, Temuco, Melipeuco, Padre Las Casas, Puerto Saavedra, Teodoro Schmidt, y Aysén. Además para el mes de mayo, se planifica inaugurar en las comunas de: Torres del Paine, San Gregorio, Coquimbo y Los Ángeles, siendo un total de 22 Centros Comunitarios de Cuidados inaugurados al 31 de mayo.

Adicionalmente, se encuentran en ejecución 19 proyectos en zonas urbanas de las comunas de Alto Hospicio, Caldera, Mejillones, Los Vilos, Melipilla, Olmué, San Joaquín, Renca, San José de Maipo, Rengo, Villa Alegre, Cauquenes, Linares, Molina, San Carlos, Valdivia, Los Ángeles, Quellón y Calbuco y nueve en zonas rurales de las comunas de Alhué, Casablanca, Melipilla, Petorca, Portezuelo, Rancagua, San Rosendo, Teodoro Schmidt y Torres del Paine.

Durante el año 2024, se desarrollaron llamados a postulación nacional de proyectos de Equipamiento Comunitario para la construcción de Centro Comunitarios de Cuidado, y se seleccionaron para 30 proyectos en total (21 urbanos y nueve rurales) que iniciarán sus obras en 2025 en trece regiones: 21 de ellos en zonas urbanas y nueve en rurales con una inversión total de 297 mil 111 unidades de fomento.

Las comunas rurales beneficiadas son Camarones (Arica y Parinacota); Huara, (Tarapacá); Paihuano (Coquimbo); Ránquil (Ñuble); Galvarino, Perquenco, Toltén, Ercilla y Lumaco (La Araucanía). Las con centros en áreas urbanas son: Caldera y Chañaral (Atacama); Los Vilos (Coquimbo); Olmué (Valparaíso); Renca y Peñalolén (Región Metropolitana); Linares, Molina, Villa Alegre, Cauquenes y Talca (Maule); San Carlos (Ñuble); Santa Juana y Chiguayante (Biobío) Loncoche Collipulli y Purén (Araucanía); Puerto Montt y Calbuco (Los Lagos); Coyhaique (Aysén) y Natales (Magallanes).

Con estos proyectos, se logra llegar con Centros Comunitarios de Cuidados en todas las regiones del país.

e. Acciones para enfrentar el cambio climático

El Plan sectorial de mitigación y adaptación al cambio climático para ciudades responde a la meta país de alcanzar el carbono neutralidad y resiliencia al cambio climático al año 2050, en línea con los instrumentos de gestión para la acción climática que propone la Ley Marco de Cambio Climático, promulgada en 2022, y que consagra la responsabilidad al MINVU de desarrollar un Plan de Mitigación al Cambio Climático y actualizar el Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades. Durante el período se convocó a actores claves a nivel nacional provenientes de los sectores público, privado y agrupaciones de la sociedad civil, para elaborar el plan sectorial aprobado en diciembre de 2024. A abril de 2025, el plan se encuentra en proceso de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.

Respecto de la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable (ENCS) se trabaja junto a la Mesa Interministerial de Construcción Sustentable, en la actualización de la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable con el de fin entregar lineamientos estratégicos y metas para la incorporación de criterios de construcción sustentable en el ciclo de vida completo de la edificación e infraestructura nacional al 2050. En 2024 se desarrollaron por primera vez procesos de participación ciudadana a nivel nacional y regional que aportaron insumos clave para actualizar la estrategia.

En materia de Calificación Energética de Viviendas, proceso donde se etiqueta a las viviendas con una letra, según su nivel de eficiencia energética, el cual puede ser desde una A+, la mejor, hasta la G. En 2024 se completó la tramitación del Reglamento de la Calificación Energética de Viviendas (reglamento de la Ley N° 21.305). Con su publicación en octubre en el Diario Oficial se inicia la fase de implementación de la obligatoriedad de calificar energéticamente todas las viviendas nuevas. En 2024 se realizaron 45 mil 613 evaluaciones, un 21 por ciento más que en 2023 (37 mil 582).

En 2024 culminó la tramitación del Decreto Supremo N°15 que moderniza la reglamentación térmica, y fija nuevos estándares mínimos de eficiencia energética para las viviendas. Este nuevo estándar actualiza las exigencias de 2007 para viviendas e incluye por primera vez exigencias de comportamiento térmico mínimas para edificaciones de educación y salud.

C. PLAN DE CIUDADES JUSTAS: CONSTRUYENDO VIVIENDA, BARRIO Y CIUDAD

El Plan Ciudades Justas se define como un conjunto de compromisos y acciones impulsadas por el Estado en diversas áreas, incluyendo la normativa y el ordenamiento del territorio, la gestión territorial y del suelo, así como enfoques cualitativos en la inversión pública. Estos enfoques consideran aspectos como los cuidados, la prevención de riesgos de desastres y el cambio cli-

mático, la multisectorialidad, las alianzas del Estado con otros actores, la agilización de proyectos y de la planificación urbana, entre otros.

Para implementar este Plan ha sido necesario recuperar el rol del Estado en la creación de valor público en las ciudades

a. Agilización de planes reguladores, permisos de construcción y normas especiales para más viviendas

Se publica en el Diario Oficial el 29 de noviembre de 2024, la Ley N° 21.718 sobre Agilización de Permisos de Construcción que contempla medidas para acelerar la tramitación de permisos de obras habitacionales y urbanas, simplificando los procesos, mejorando resolución de conflictos de interpretación y precisando el ámbito de acción de las Direcciones de Obras Municipales (DOM), entre otros aspectos.

El 27 de noviembre de 2024 ingresó el proyecto de ley para el Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Planificación Territorial que busca apoyar a las 284 comunas que poseen instrumentos de planificación con ocho o más años de vigencia, para que los desarrollen en un plazo entre 18 y 24 meses. Además, entrega herramientas de gestión urbana para intervenir terrenos que obstaculizan los procesos de transformación de la ciudad -como los suelos industriales en abandono- sin la necesidad de esperar la tramitación completa de un plan regulador para cambiar el destino de un terreno.

Frente al aumento exponencial de parcelación rural con fines habitacionales y de la precariedad del mecanismo que sustenta las subdivisiones, se presentó en julio de 2024 el proyecto de ley para la protección del territorio y la vida rural. El proyecto refuerza las subdivisiones que tienen fines propiamente silvoagropecuarios y las distingue de aquellas preferentemente inmobiliarias, dotando a cada una con un tratamiento acorde a su naturaleza y realidad.

El Programa de Actualización de Instrumentos de Planificación Territorial tiene como propósito apoyar la formulación, modificación o actualización de Planes Reguladores Comunales e Intercomunales en ciudades y localidades rurales que no cuentan con los recursos para realizar estos procesos. Durante el período se avanzó con los Planes Reguladores Intercomunales de La Campana y Satélite Borde Costero Sur, la modificación del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso en el sector industrial Quintero-Puchuncaví (en trámite), la actualización y modificación de los Planes Reguladores Intercomunales de Elqui y Choapa, Plan regulador comunal de Sagrada Familia y los anteproyectos para las comunas de Coquimbo, Monte Patria y Chaitén.

En materia de habitación de terrenos para el desarrollo de viviendas de interés público, a través del mecanismo excepcional contemplado en la Ley N° 21.450 sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional, durante el periodo 2024 y 2025, se han aprobado seis Habilitaciones Normativas de Terrenos

en cinco de las 16 regiones, para facilitar la construcción de 779 viviendas. A ello se suman otras siete habilitaciones iniciadas donde se proyectan dos mil 371 viviendas en las regiones de Atacama, Valparaíso y Metropolitana.

TABLA 2: N° DE HABILITACIONES DE TERRENOS, POR REGIÓN Y NÚMERO DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS. 2024-2025

CANTIDAD DE HABILITACIONES	REGIÓN	N° DE VIVIENDAS
1	Tarapacá	128
1	Atacama	160
1	Coquimbo	160
1	Valparaíso	61
2	Los Lagos	270

La puesta en marcha de la Unidad de Digitalización de Sistemas Urbanos busca, a través de desarrollos tecnológicos, apoyar la modernización de las Direcciones de Obras para acelerar la tramitación de permisos municipales y poner a disposición de toda la ciudadanía la información de Plan Regulador y todo tipo de trámites ante las Direcciones de Obras Municipales. Durante 2024 se desarrollaron acciones para asegurar la óptima continuidad operativa del sistema DOM en línea -plataforma digital de gestión de trámites ante la Direcciones de Obras Municipales-, orientados al contrato de una empresa tecnológica que asegure un servicio 24x7, la preparación de la licitación para el contrato del servicio de atención al cliente y la implementación de un nuevo convenio de transferencia de recursos para sumar 20 nuevas municipales a las 113 que actualmente se encuentran adscritas al sistema, alcanzando al 34,14 por ciento del total nacional.

Entre los instrumentos que se encuentran en etapa de construcción y puesta en operación destaca el Portal de Instrumentos de Planificación Territorial que busca poner a disposición de la ciudadanía el estado de los planes reguladores que se encuentran en modificación y aquellos que se encuentran vigentes. A este se suma el Portal de Seguimiento de Trámites que tiene por objetivo generar un sistema de información sobre el estado de tramitación de los permisos de urbanización y edificación en cada municipalidad.

b. Gestión de suelo para la vivienda y la ciudad

La Gestión de Suelo ha estado marcada por la implementación del Plan de Emergencia Habitacional y también por el Plan Ciudades Justas que propone consolidar un Banco de Suelo Público para responder de manera constante a la demanda habitacional y de espacios públicos.

El Plan de Emergencia Habitacional estableció la necesidad de adquirir mil 211 hectáreas a nivel nacional para construir 111 mil 265 viviendas, equivalente al 42,79 por ciento de la meta de 260 mil destinadas a familias sin disponibilidad de suelo. A la fecha se ha gestionado un total de dos mil 446 hectáreas: 249,7 hectáreas corresponden a terrenos fiscales

transferidos por el Ministerio de Bienes Nacionales a los Servicios de Vivienda y Urbanización; 613 hectáreas han sido adquiridas mediante distintas líneas de financiamiento del ministerio, integrando la gestión de suelos con distintos organismos del Estado; y aproximadamente mil 583 hectáreas forman parte del patrimonio de los Servicios de Vivienda y Urbanización, destinadas a proyectos habitacionales y urbanos. Con este avance, se cumplieron las metas establecidas a nivel nacional y regional, mientras que a nivel comunal se trabaja en estrategias específicas para asegurar la disponibilidad de suelo bien localizado con acceso a servicios y equipamientos públicos.

En materia de cesiones de terrenos sin contraprestaciones económicas, desde el Ministerio de Bienes Nacionales a los Servicios de Vivienda y Urbanismo, se traspasaron 30 hectáreas en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Los Ríos, Los Lagos y Aysén, que beneficiarán a más de dos mil trescientas familias. Estas hectáreas se suman a las 219,73 materializadas entre los años 2022 y 2023, logrando un total de 249,73 hectáreas. Destaca el terreno del sector de La Chimba, comuna de Antofagasta, que beneficiará más de 500 familias.

Respecto de la adquisición de terrenos privados, durante el período se adquirieron 109,5 hectáreas correspondientes a 42 terrenos en 24 comunas prioritarias, con una inversión aproximada de más de 63 mil 400 millones de pesos para beneficiar a cerca de diez mil familias. De las 109,5 hectáreas de suelo privado adquirido, 16,6 hectáreas (cerca del 15 por ciento) fueron financiadas gracias a la asociación del MINVU con el Fondo de Infraestructura S.A. (Desarrollo País) y más 71,8 hectáreas (más del 65 por ciento) con aportes extrapresupuestarios de los gobiernos regionales y la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Un ejemplo de esta gestión, que además involucra la asociación público-privada y la recuperación de plusvalía en beneficio de la ciudad, es la adquisición de terreno que formará parte del proyecto Ciudades Justas Ciudad Mapocho en la comuna de Quinta Normal, en la Región Metropolitana. Esta iniciativa, en colaboración con Desarrollo País contempla la construcción de aproximadamente mil 300 viviendas, además de aprovechar infraestructura en desuso para dotar de equipamientos y generar nuevos espacios públicos de calidad para la ciudad.

c. Planes Urbano Habitacionales

Uno de los objetivos del Plan Ciudades Justas es coordinar y articular las soluciones que ofrece cada programa del ministerio, mediante procesos de planificación y participación, y coordinar la llegada de otros servicios públicos a los nuevos barrios.

En materia de Planes Urbanos Habitacionales, que buscan que en terrenos públicos mayores de cinco hectáreas cuenten con servicios y equipamiento para las familias, existen 52 planes formalizados. A 2024, destacan las cinco mil 781 viviendas iniciadas y tres mil 809 entregadas, y otras cuatro mil 470 viviendas en etapa de concurso o llamado; nueve macrourbanizaciones en proceso de diseño y cuatro en ejecución; además de siete parques en diseño y uno entregado a uso, así como la entrega de ocho comodatos para distintos tipos de equipamientos y nueve proyectos en proceso de diseño.

De los doce proyectos de Ciudades Justas priorizados, en su mayoría Planes Urbano Habitacionales, destacan los siguientes avances:

- Inicio de concursos y llamados para el diseño y ejecución de dos mil 315 viviendas en los proyectos: Altos La Chimba (Antofagasta); Kaukari (Copiapó); Cornelio Baeza (Talca); Ciudad de Los Vientos (Magallanes) y Ciudad Parque Bicentenario (Cerrillos)
- Inicio de ocho mil 151 viviendas en once proyectos habitacionales y entrega de 525 viviendas en tres proyectos habitacionales.
- Inicio del diseño de proyectos de urbanización y vialidad: Ciudad del Niño, Portal Oriente, Cornelio Baeza; y la ejecución de proyectos en Troncal San Francisco y eje Juanita en La Platina y la macroubanización en Ciudad de Los Vientos.
- Cinco parques en proceso de diseño: Parque Maestranza (Coquimbo); Parque Cornelio Baeza (Talca); Parque Rocura en Las Ánimas (Valdivia); Parque Ciudad del Niño (San Miguel); y el Parque Ferrocarril en Ciudad Mapocho (Quinta Normal). Tres parques en inicio de ejecución: Parque Barón (Valparaíso); Parque La Platina (La Pintana) y se continuó con nuevas etapas del Parque Kaukari (Copiapó). Entrega del Parque Central Altos La Chimba de Antofagasta y licitación del Parque Ciudad de Los Vientos.
- Diseño de Centros Cívicos en los Altos La Chimba de Antofagasta, y Las Ánimas de Valdivia y Ciudad Sanitaria en La Platina. Este último en la comuna de La Pintana, que contempla distintos equipamientos de salud como un Centro de Salud Familiar, un Centro de Salud Mental, un Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad y un futuro Hospital, entre otros.
- Inicio del diseño de tres jardines infantiles en Altos La Chimba en Antofagasta; La Platina en La Pintana; y Ciudad de los Vientos en Punta Arenas; y dos equipamientos de salud en Altos La Chimba, Antofagasta; y Ciudad de Los Vientos, Punta Arenas).
- Zonas de Interés Público. Con el objetivo de focalizar la inversión en territorios con un diagnóstico común de su déficit se ha avanzado la gestión sobre Zonas de Interés Público con un Plan Maestro Territorial que contiene una cartera de proyectos integrados, garantizando un enfoque en cuidados, medio ambiente, movilidad sostenible, espacios públicos y vivienda, centrados en la comunidad. Se ha desarrollado con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia una metodología especial de evaluación para asegurar la correcta focalización, la que quedará formalizada dentro del período de gobierno. Existen seis pilotos en etapa de Estudio Básico por un monto de 39 mil 200 unidades de fomento, los que beneficiarán de manera directa a cerca de 33 mil personas. Estas corresponden a Río San José, Arica; El Almendral, Valparaíso; El Arenal, Talcahuano; Labranza Bajo, Temuco; Ovejería, Osorno; Integración Norte-Sur, Coyhaique.

También destaca la Zona de Interés Público Lo Hermida-Peñalolén, declarada en agosto de 2024. Este acto administrativo desencadenó tres procesos, el llamado integral al programa de mejoramiento de viviendas y barrios, el Convenio para la Gestión Social del Plan Habitar y Zona de Interés Público Lo Hermida y la Aplicación piloto de la Metodología de evaluación integral de Planes Maestros Territoriales. En diciembre de 2024, se iniciaron las consultorías de diagnóstico y elaboración de Plan Maestro en Arica y Temuco, con procesos participativos como entrevistas, recorridos barriales y encuestas. Además, entre marzo y abril de 2025 se iniciaron los diagnósticos de los otros cuatro casos piloto.

d. Programas con enfoque territorial

Otro de los objetivos del Plan Ciudades Justas, además de la coordinación intersectorial y multisectorial, es focalizar la inversión, priorizar los territorios que requieren atención más urgente a través de planes específicos, incluidas las pequeñas localidades rezagadas de la inversión pública. En función de este objetivo, los programas de Recuperación de Barrios y de Regeneración de Conjuntos Habitacionales presentarán modificaciones a sus decretos dentro del año 2025.

- **Regeneración de Conjuntos Habitacionales.** El Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales busca mejorar la calidad de vida mediante la reconstrucción o mejoramiento de viviendas, la modernización de espacios urbanos y la implementación de un plan de gestión social. Se prioriza la participación comunitaria, la organización vecinal y la consolidación del tejido social. Actualmente interviene 20 conjuntos habitacionales de quince comunas en nueve regiones, beneficiando a aproximadamente 60 mil personas en 19 mil viviendas. Se inició la implementación de nueve convenios de transferencia con municipalidades y de Servicios de Vivienda y Urbanismo en ocho regiones, y quince conjuntos habitacionales, cuyo propósito es el reforzamiento de las acciones del programa a nivel territorial, relevando el rol de las municipalidades en la gestión.

A partir de este programa se contribuyó al Plan de Emergencia Habitacional con 519 nuevas viviendas en las regiones de Antofagasta, Metropolitana y O'Higgins. A ello se suman 132 obras que elevaron los estándares de vivienda, pasando de un promedio de 40 metros cuadrados a un mínimo de 55 metros cuadrados, mejorando las condiciones de iluminación natural, ventilación, aislamiento térmico y funcionalidad de los espacios.

- **Programa Recuperación de Barrios.** El Programa Recuperación de Barrios busca intervenir barrios que presentan deterioro físico y situaciones de vulnerabilidad social en todo el país a partir de iniciativas de fortalecimiento comunitario y mejoramiento urbano, coordinando intervenciones públicas y privadas para optimizar la inversión. A casi dos décadas de su creación en 2006, el programa ha intervenido un total de 850 barrios, beneficiando a un millón 781 mil personas a lo largo del país. Actualmente, interviene 269 barrios a nivel nacional, beneficiando aproximadamente a 444 mil personas en 168 comunas del país. Algunos de los avances del programa durante el período son:

- De los 471 planes de gestión de obras, 367 están en etapa de diseño y formulación y 104 en ejecución, con una inversión total de 421 mil unidades de fomento. Se iniciaron 92 obras y se finalizaron 70.
 - A ello se suman 846 planes de gestión social con una inversión de dos mil 380 millones de pesos, gestionándose 640 proyectos con financiamiento adicional, de los cuales 321 proyectos son financiados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y 319 proyectos con aportes de los gobiernos regionales, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y otras instituciones.
 - Se finalizaron 23 contratos de barrio.
 - Se asignaron seis nuevos barrios en la Región de Valparaíso afectados por los incendios de febrero de 2024, con un presupuesto ampliado de mil quinientos millones de pesos. Ya están en proceso de elaboración de sus planes maestros y diseño de obras de confianza, cuyas ejecuciones están programadas para el segundo semestre de 2025.
 - Se priorizó la asignación de recursos en trece barrios de las regiones de Biobío, La Araucanía y Los Lagos con una inversión total de 169 mil 200 unidades de fomento.
- Programa para Pequeñas Localidades. El Programa para Pequeñas Localidades, que impulsa infraestructura urbana y habitacional en localidades con una población menor a 20 mil habitantes, amplió su cobertura, de 44 localidades en 2022, a 123 en 2024, alcanzando un doce por ciento del universo de gestión del programa. Se espera sumar 20 localidades adicionales en 2025 y 20 localidades más para 2026. Dentro de los avances del período, destacan la construcción de 75 viviendas en las comunas de San Rosendo y 118 en Huara; la ejecución del mejoramiento de cuatro viviendas patrimoniales en Chonchi y construcción de ocho equipamientos comunitarios en Chiloé. Así también se iniciaron diez obras de equipamientos y servicios básicos por un monto de mil 895 millones de pesos y finalizaron 16 por más de tres mil 793 millones de pesos, por ejemplo, la construcción de escalera que une el pueblo de Pisagua con el borde costero, la conservación de la multicancha de Caleta Los Hornos, en la región de Coquimbo, la construcción de la plaza de acceso de San Rosendo en la región de O'Higgins, la conservación de refugios peatonales en Queule, Región de La Araucanía, construcción del Centro Día para el adulto mayor en Chonchi y el mejoramiento de las luminarias públicas en Pailimo, comuna de Marchigüe, Región de O'Higgins.

f. Inversión en Obras Urbanas

El Plan Ciudades Justas se refleja en el acercamiento de la ciudad a las personas, con un principio de equidad urbana. En ese sentido, la ejecución de Obras Urbanas por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo constituye una herramienta fundamental para el avan-

ce en equidad territorial y la construcción de ciudades y sociedades más justas. En todo Chile las iniciativas urbanas alcanzaron una inversión total de 363 mil 487 millones 252 mil pesos, con 258 obras terminadas y 31 diseños terminados.

En materia de Infraestructura Sanitaria, se han desarrollado 30 iniciativas, lo que equivale a una inversión de doce mil 539 millones 711 mil pesos, de la cuales diez han concluido, entre los que destacan la Ampliación Red de Agua Potable La Chimba Alta, Región de Antofagasta, y la construcción de la Macrourbanización Llanos de la Candelaria Etapa II, conexión callejón El Inca, Región de Copiapó.

Respecto de proyectos de Vialidad Estructurante, se financiaron 66 obras en etapa de ejecución, 33 en diseño y seis en la etapa previa de prefactibilidad con una inversión de más de 118 mil millones de pesos. Se terminaron 35 iniciativas, entre las que destacan los proyectos "Construcción Obras De Vialidad Conexión Topater Eje Balmaceda", comuna de Calama, "Mejoramiento Avenida Costanera del Mar, Etapa 1", en la comuna de Constitución, y "Mejoramiento Par Vial Collao/General Novoa, Tramo 2b (puentes sobre estero y paso U. Biobío)" en la ciudad de Concepción. Se dio inicio al proyecto "Mejoramiento Interconexión Vial Sector Alerce 2da. Etapa Sector Avda. Bosque Norte" de la comuna de Puerto Montt.

En la línea de inversión de Movilidad Sustentable, se invirtieron más de 20 mil 800 millones de pesos para reducir emisiones y aportar a las metas para enfrentar el cambio climático. Durante el actual período de gobierno se han entregado más de 40 km de rutas peatonales, de los cuales se terminaron un total de 10,5 km durante el año 2024, destacando el proyecto en la comuna de Iquique, Región de Tarapacá con un aporte de 3,9 km. Así también, en el periodo de gobierno se han ejecutado un total de 56,5 km de ciclovías, de los cuales un total de 18,3 km. se terminaron durante el año 2024, iniciándose obras en otros 22 km. Destacan los 6,4 km de vías en la Región de la Araucanía y 2,6 km en la comuna de Lebu y el inicio de la "Ciclovía del Eje Alameda Providencia" en la Región Metropolitana, que ya adjudicó los contratos de los primeros dos tramos con un total de 5,2 km aproximadamente.

Respecto del Programa de Pavimentación Participativa, que busca reducir el déficit de pavimentos a través de la postulación de las organizaciones a concursos anuales, se ejecutaron 156,9 km. de calzadas de calles y pasajes, mientras tanto el estimado de aceras alcanza los 213,8 km. construidos, en un total de 199 comunas beneficiando a 27 mil 614 hogares, con una inversión total de 115 mil 931 millones 723 mil pesos. Destacan los proyectos terminados en las comunas de Alto Hospicio, Pica, Temuco, Galvarino, Lautaro y Pitrufquén, además de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

En materia de rehabilitación de Espacios Públicos, que busca enfrentar el deterioro de bienes públicos al servicio de la comunidad, se entregaron 20 espacios públicos, se concluyeron nueve diseños para iniciar obras el 2025, lo que implicó una inversión de más de 14 mil 375 millones de pesos, con 35 hectáreas mejoradas de plazas y paseo peatonales, beneficiando a un millón 176 mil 644 personas. Destacan la entrega de los proyectos "Re-

posición Plaza Brasil” en la comuna de Iquique, “Reposición Espacio Público Bandejón Central Avenida Colón” en la comuna de Mariquina, Región de Los Ríos, “Mejoramiento Plaza de Armas” comuna de Los Sauces Región de La Araucanía, y “Mejoramiento Plaza de Armas Villa Ñirehuao”, comuna de Coyhaique.

La línea de Proyectos Urbanos Integrales aplica en forma coordinada diversos instrumentos de planificación, inversión, promoción y ordenamiento con que cuenta el Ministerio, estableciendo alianzas con otros organismos públicos y eventualmente asociaciones con actores privados. Durante el 2024, estaban en cartera 18 planes con un desarrollo de 23 obras, nueve diseños y dos prefactibilidades con una inversión de más de once mil millones de pesos. A esta cifra se suman las obras complementarias de los Planes Urbanos Habitacionales financiados por esta línea de inversión, por un monto total de mil 510 millones de pesos. En este periodo se contabiliza el término de las obras de ejecución del “Mejoramiento Av. Francia desde Merval hasta Baquedano” en la comuna de Valparaíso, y de la “Conservación Polideportivo Guacamayo” de la comuna de Valdivia. Además, se concluyeron los diseños de otras seis iniciativas.

En materia de Planes Urbanos Estratégicos, que buscan recuperar la capacidad de los territorios urbanos a través de intervenciones en el espacio público, en el corto y mediano plazo, existen planes formulados para 72 comunas. Durante el año 2024 se registró una cartera de 18 obras en ejecución y once diseños, lo que representó una inversión de ocho mil 262 millones de pesos. En este periodo destaca el término de las obras de la iniciativa “Mejoramiento Espacio Público Calles Los Notros, Nahuelbuta y Millaray”, de la comuna de Contulmo, Región de Biobío que permiten una acumulado de nueve iniciativas concluidas durante el periodo de gobierno.

g. Parques y Ciudades Verdes para Chile

La Estrategia Nacional Ciudades Verdes busca unificar esfuerzos en la conservación y desarrollo de nueva infraestructura de Parques Urbanos. Durante el año 2024, se invirtieron más de 16 mil 292 millones de pesos en una cartera de proyectos que involucró 24 iniciativas de mejoramiento y de construcción de parques. Así, en este periodo se entregaron al uso ocho nuevos parques urbanos, correspondientes a un total de 188,1 hectáreas, con una población beneficiada de 661 mil 742 habitantes y un costo total de esas inversiones de 154 mil 769 millones 997 mil pesos. Destacan la construcción del Parque Lúdico Estero Quilpué en San Felipe, el Parque Villa Altos del Mar en Arica, Parque Urbano Cerro Grande en La Serena, tercera etapa del Parque Hott en Osorno y el Parque Mapocho Río, el mejoramiento del Parque Brasil en su primera etapa en la Granja, entre otras iniciativas. Destaca el inicio de la ejecución del Parque Barón en la Región de Valparaíso. En 2024, se adjudicó un Fondo Verde del Clima para la formulación de la Estrategia Nacional de Ciudades Verdes, la cual se realiza en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente y apoyo técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. A la fecha se han desarrollado 32 talleres de formación. También se lanzó el sitio web para fortalecer la difusión de la iniciativa y estimular la participación ciudadana.

El ministerio se adjudicó, durante 2024, un proyecto del Global Environment Facility para el fortalecimiento de las Soluciones basadas en la Naturaleza en ciudades, que se implementará de manera piloto en cuatro ciudades del país: Antofagasta, Santiago, Valdivia y Coyhaique. Durante 2025 se trabajará en identificar específicamente las iniciativas que serán abordadas en cada una de las ciudades, para comenzar su pilotaje a inicios de 2026.

D. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

El Ministerio de Vivienda busca no solo hacer más ágil y eficiente el funcionamiento institucional en lo interno y en su relación con las personas y organizaciones, sino también fortalecer los procedimientos, haciéndolos más transparentes y garantizando la rendición de cuentas y la probidad. Esto, como resultado de una agenda de trabajo que busca la mejora y resiliencia de los procesos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la no repetición de los hechos conocidos en el denominado Caso Convenios.

Plan de Modernización, este plan establece una hoja de ruta para el período 2024-2026, alineada con el Plan de Emergencia Habitacional y el Plan Ciudades Justas, para mejorar la gestión ministerial en cinco ejes: de planificación estratégica, de gestión de personas y estructura organizacional, de gestión procesos, de sistemas de información y transformación digital y de experiencia usuaria.

Dentro de los principales logros a destacar, se avanzó en la Agenda Futuro con 18 diálogos ministeriales en todo el país, donde participaron más de mil 200 funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría, las Seremis, SERVIU regionales y Parquemet, proyectando una mirada de mediano y largo plazo para el Ministerio. Durante el primer semestre de 2025 se continua el proceso de diálogo con actores externos clave, como otros ministerios, gremios, organizaciones sociales, el Consejo Nacional de Desarrollo Territorial (CNDT) y la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT).

Durante 2024 se continuaron las mejoras al sistema MINVU Conecta, plataforma que cuenta con más de dos millones de personas inscritas. El sistema facilita y amplía el acceso a las familias inscritas, postulantes y beneficiarias de información oportuna, pertinente y transparente respecto de las alternativas de solución habitacional disponibles. Se trabajó en vinculación con la línea de trabajo de Ventanilla Única Social de la Subsecretaría de Evaluación Social, en el modelamiento de un proceso estandarizado de postulación, evaluación y selección de subsidios habitacionales, el que servirá de base para el desarrollo de una nueva plataforma tecnológica.

Asimismo, con motivo de la medida que, en 2024, aumentó el precio máximo de las viviendas que se pueden adquirir con el Subsidio para Sectores Medios e incrementó el monto de dicho subsidio, se encuentra en operación una plataforma en línea que cuenta con acceso abierto y transparente para las familias sobre la oferta habitacional, para así facilitar la búsqueda de viviendas para la aplicación de subsidios. En la actualidad hay cuatro mil 995 viviendas ofertadas y 225 inmobiliarias que han publicado información respecto de sus proyectos habitacionales.

En cuanto al fortalecimiento institucional del MINVU para el cumplimiento de su misión, a fines de 2024 se formalizó un convenio de colaboración con el Centro de Sistemas Públicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile, mediante el cual se realizará un estudio que permitirá generar una propuesta de estructura organizacional pertinente a los desafíos urbanos y habitacionales actuales. Esto se suma a lo consolidado durante el gobierno del Presidente Gabriel Boric, donde se creó el Centro de Formación, Diálogo y Participación, la Unidad de Suelo y el Área Social. Todas estas dependencias han potenciado la labor ministerial en el marco de la ejecución del Plan de Emergencia Habitacional, avanzando decididamente en reforzar el tejido social y la incidencia de la ciudadanía y sus organizaciones en las políticas del MINVU.

E. FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TERRITORIOS

La vinculación de la ciudadanía con el Estado, y la implicación de organizaciones, familias, comités en la formulación, evaluación y ejecución de las políticas públicas no solo representa una ventaja para las políticas mismas, sino que contribuye al fortalecimiento y la generación del tejido social, que está a la base de la confianza y la disposición asociativa que dan vida a un Estado democrático de derechos, como es Chile. Así, una línea esencial de la gestión de esta administración es restablecer el trabajo corresponsable y colaborativo con la ciudadanía, trabajo que estamos considerando a partir de cinco áreas de medidas.

a. Área Social

Es una dimensión estratégica y transversal que busca integrar el enfoque social en todas las políticas, programas e intervenciones del ministerio. Su propósito es garantizar que las soluciones habitacionales y urbanísticas promuevan la cohesión, inclusión e integración social de las personas, familias y comunidades.

En el marco de los acuerdos de La Castrina y como parte de los compromisos gubernamentales en materia de participación, se generó una Mesa de Diálogo permanente con dirigentes sociales a nivel nacional para debatir en torno a las políticas habitacionales del ministerio y los avances del Plan de Emergencia Habitacional. Se han desarrollado 56 diálogos en el contexto del Mes de las Dirigencias en las 16 de las regiones. En marzo de 2024 se desarrolló el diálogo del Presidente Gabriel Boric con 25 pobladores.

Durante el 2024 se realizaron cuatro hitos ministeriales. El mes de la mujer, el mes de la ciudadanía, el mes de las dirigencias y el mes del urbanismo congregaron diferentes actividades, conversatorios y diálogos en cada una de las temáticas, en diferentes instancias tanto internas ministeriales como con la ciudadanía. Destaca por ejemplo los 42 diálogos locales con dirigencias sociales y de viviendas y 16 diálogos regionales, donde participaron cerca de dos mil 600 dirigencias a nivel nacional.

En el marco del Convenio MINVU - Universidades, en 2024 finalizaron el primer año de estudios 40 dirigentes que se inscribieron en la carrera de "Administración de empresas con mención en gestión pública" impartida por el Centro de Formación Técnica de Santiago y

con acompañamiento de la Universidad de Santiago de Chile (USACH). También, se formuló junto a la USACH, un plan formativo complementario enfocado en dirigencias sociales. Además, en la Región del Biobío, la Universidad del Biobío impartió el curso “Habitando el rol del dirigente/a social de vivienda: habilidades para la acción colectiva”, del que se graduaron 35 de dirigentes.

El programa de radio “Partamos por casa” sumó en 2024 su tercera temporada, con un aumento de emisión de diez a once meses. Las tres temporadas totalizaron 102 transmisiones, con un incremento promedio de audiencia de un 27 por ciento por temporada.

b. Centro de Estudios de Ciudad y Territorio (CECT)

El Centro de Estudios de Ciudad y Territorio (CECT) busca generar y transferir conocimiento basado en evidencia para la toma de decisiones relativas a las políticas públicas de vivienda, barrio y ciudad, promoviendo una planificación territorial equitativa e inclusiva. Durante el 2024 su producción incluyó, entre otros, el Libro sobre Parcelas de Agrado; el estudio de Accesibilidad Universal, Curso de Vida, Género y Cuidados; un estudio sobre el pacto del Programa Sistema Integrado Subsidio Habitacional (DS1) en la educación de niños, niñas y adolescente en colaboración con la Universidad de Berkeley. A ellos se suma el desarrollo de doce proyectos consolidando la relación con Universidades Estatales y avances en la difusión del conocimiento a través de la Revista REDES, publicando los números cuatro (“Desafíos medioambientales y regulación”) y cinco (“Ciudades Justas”).

Adicionalmente se creó una colección documental digitalizada de archivos históricos del Ministerio, se desarrollaron los “Diálogos de saberes sobre pertinencia indígena en la vivienda”, el curso “Movilidades Cotidianas Interseccionales” y talleres sobre migración e interculturalidad, en colaboración con el Servicio Nacional de Migraciones y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Seminario “Ciudades amigables para la infancia”: que incorpora metodologías innovadoras de participación. Asimismo, se definieron los compromisos MINVU en el Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2024–2032. Actualización de los convenios con el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS) y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), estableciendo nuevas alianzas con el Servicio de Reinserción Juvenil y Oficinas Locales de Niñez.

c. Centro de Formación, Diálogo y Participación

Su objetivo es fortalecer la interacción entre el MINVU, las personas, grupos y comunidades mediante estrategias de formación, diálogo y participación, fomentando una mayor corresponsabilidad e incidencia de la sociedad en las políticas de vivienda y desarrollo de los territorios. Destaca el impulso de Planes Regionales de Formación, Diálogo y Participación, implementados por SERVIU, Seremi y Parquemet. Así como la ejecución del Programa de Capacitación y Formación para Liderazgos de Organizaciones de Vivienda, Barrio y Ciudad 2024–2025, con una inversión de 286 millones de pesos. Gracias a estas iniciativas, el Cen-

tro ha impactado a más de diez mil 394 personas entre 2022 y 2025. Además, se releva la creación de una plataforma virtual para consultas, formación y participación.

Durante el año 2024 participaron tres mil 149 personas en actividades de formación que incluyeron Ciclo Formativo de Profundización, Programa de Capacitación y Formación y Diálogos locales y Escuelas de Formación. A nivel de participación ciudadana se activaron de 16 a 17 Consejos de la Sociedad Civil a nivel nacional, nueve consultas virtuales, cuentas públicas regionales y nacionales implementadas y la Creación del salón del Centro de Formación con más de 187 actividades y cinco mil 186 participantes.

d. Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía (SIAC)

Tiene por objetivo vincular activamente al MINVU con la ciudadanía, garantizando el acceso oportuno a la información pública y promoviendo soluciones habitacionales y urbanas sustentables, seguras e inclusivas. En el marco del sistema se crea la Red de Servicios Públicos para acercar los servicios básicos del Estado a familias que viven en asentamientos precarios, la que fue presentada a representantes de 18 asentamientos precarios de la Región Metropolitana. La primera actividad se realiza en enero de 2025 con siete servicios públicos atendiendo a 94 personas en el campamento Pedro de Valdivia de la comuna de El Monte, en la Región Metropolitana, y una segunda, el mismo mes, con siete servicios públicos y 192 personas atendidas de distintos campamentos de la comuna de Puente Alto, en la Región Metropolitana.

La atención en las 54 oficinas del ministerio alcanzó una cobertura de 355 mil 496 atenciones anuales, con expansión de servicios a localidades de difícil acceso. Se elaboró un protocolo de atención con enfoque de género para mejorar la experiencia de la población LGBTQIA+ en el acceso a programas habitacionales.

Como parte del Plan Anual de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuario: se espera el 2025 tramitar el 60 por ciento de las resoluciones que aprueban la selección de beneficiarios en un plazo máximo de diez días hábiles; ejecutar el proceso de selección de cada uno de los llamados regulares del Programa de Subsidio de Arriendo en un plazo máximo de 28 días hábiles.

e. Secretaría Ejecutiva de Condominios

Esta secretaría, creada en 2022, busca asesorar, supervisar e interpretar la normativa de la nueva ley N° 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria, fortaleciendo la organización, administración y convivencia en condominios para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Esto, considerando que el 30 por ciento de la población urbana en Chile vive en condominios.

En enero de 2025 se publicó el Reglamento de la Ley de Copropiedad, así como una nueva circular que imparte instrucciones sobre la vigencia y aplicación de la ley. Se implementó un Sistema de Reclamaciones y Sanciones para administradores que incumplan sus funciones. Se crea y actualiza el Registro Nacional de Administradores de Condominios y el Registro de Condominios para mejorar la supervisión y control de copropiedades.

Se han capacitado más de nueve mil personas en la nueva ley, incluyendo comunidades, municipios, administradores y funcionarios. También se publicó la “Guía para una buena convivencia en condominios” y se desarrolló el Encuentro Regional Metropolitano de Dirigentes de Comités de Administración, fortaleciendo el aprendizaje colectivo y la gestión de condominios sociales.

2. Parque Metropolitano

Como servicio público dependiente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Parque Metropolitano alcanzó durante el último año una serie de logros que consolidan su misión institucional, vinculada con aportar a la felicidad de las personas a través de parques urbanos de alto estándar, brindando un lugar para el esparcimiento, cultura, deporte, educación medioambiental y conservación de la biodiversidad, de manera sustentable e innovadora, permitiendo la conexión de las personas con la naturaleza, así como la integración e inclusión social en un entorno seguro y cordial.

Cabe destacar que, durante 2024, se registraron alrededor de doce millones de visitas a toda la red de parques Parquemets, con 7,5 millones de visitantes solo en el parque del cerro San Cristóbal, Región Metropolitana.

a. Parques urbanos para la ciudad

En septiembre de 2024 se inauguró y abrió el Parque Brasil en la comuna de La Granja. Más de 100 mil familias de la zona sur de la ciudad podrán disfrutar de actividades deportivas, y recreativas, espacios culturales, sus pérgolas, juegos de agua, laguna artificial, ciclovías, zonas de picnic, sedes para actividades sociales y comunitarias, entre otros espacios.

En marzo 2025 se inauguraron los tramos 3, 4, 5 y 6 del Parque Mapocho Río, ubicado en la comuna de Cerro Navia, beneficiando a más de 25 mil familias.

El Jardín Mapulemu del Parquemets obtuvo la acreditación como Jardín Botánico por parte de la “Botanic Garden Conservation International” (BGCI), un reconocimiento internacional que valida su alto estándar de conservación y diversidad botánica.

b. Programas de educación ambiental y desarrollo sustentable

Con el objetivo de aumentar la participación ciudadana, para promover la conservación y protección de la biodiversidad destacan las siguientes acciones desarrolladas en el período:

- Más de 20 mil personas participaron en programas educativos guiados en nuestro Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago.
- 93 mil personas fueron atendidas con actividades educativas en el Zoo Nacional Parquemets, un 126 por ciento más respecto al año anterior.

- Más de 400 personas participaron en más de 20 eventos de voluntariados ciudadanos en el ámbito de la limpieza de residuos, limpieza forestal y reforestación de Parquemet.
- Implementación de paneles educativos y acciones con la comunidad para la protección y conservación del flamenco alto andino en San Pedro de Atacama.
- Se forjaron doce alianzas a través de convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas y la academia en temas de investigación, sustentabilidad y educación, entre otros.
- 38 emisiones del programa “Verde que te quiero Verde”, donde abordamos con expertos y expertas diversos temas vinculados a temas ambientales y de sustentabilidad.

c. Programa “Vive Ciudad Parquemet”

Apunta a la integración social en los parques urbanos, el empoderamiento ciudadano de éstos y activarlos como factor transcendental para la calidad de vida en la ciudad. Entre las acciones con la ciudadanía destacadas durante el período se encuentran:

- Siete fiestas ciudadanas “Parque a Parque”, en siete comunas de la Región Metropolitana, en la que participaron, en total, más de trece mil personas.
- Dos jornadas de “Parque Solidario”, en las que participaron más de 100 personas, principalmente niños y niñas que se vieron afectados por alguna situación de catástrofe o emergencia, quienes pudieron disfrutar de los diferentes atractivos de Parquemet de forma gratuita.
- En el marco del programa “Tu Parque en cada Estación”, se recibió a más de tres mil personas, en particular a niños y niñas de familias de bajos ingresos, que pudieron disfrutar los distintos atractivos y programas educativos de Parquemet.
- Implementamos el programa “Parque Huerta” en el Parque La Bandera, para fortalecer la gobernanza femenina a través del manejo de cultivos en beneficio de sus familias.

d. Acceso e inclusión social Parquemet

Apunta a incrementar el número de visitantes, promover el acceso igualitario, con inclusión social y enfoque de género, manteniendo una adecuada red de información e infraestructura hacia las personas.

- Durante el año 2024 junto a nuestro COSOC, se presentó el proyecto “Levantamiento diagnóstico y diseño de lineamientos para soluciones accesibles en Parquemet y la red de Parques Urbanos” y para el “Diagnóstico del entorno social y la caracterización del visitante en Parquemet”.



- Coordinamos acciones para activaciones ciudadanas en la Red de Parques Urbanos, agendando más de doce mil solicitudes para la realización de actividades municipales, campeonatos deportivos y actividades del IND, entre otros eventos.
- Se realizaron 17 recorridos patrimoniales guiados para personas mayores en el Parque Metropolitano de Santiago.
- Para mejorar la seguridad en las visitas al Parque Metropolitano de Santiago, se dispuso de una ambulancia, ampliación de zonas WIFI y se firmó convenio con SENDA para la prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y drogas.

II. Programación para el período 2025-2026

1. Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

El gran desafío del período es cumplir los compromisos del Plan de Emergencia Habitacional (PEH) y a ello estarán abocados todos los esfuerzos del ministerio. No solo por la importancia que tiene para las 260 mil familias contar con su vivienda, sino porque los desafíos en materia de vivienda y ciudad no se detienen, y la única manera de abordarlos exitosamente es a partir del enfoque instalado por este Plan donde se articulan vivienda, barrio y ciudad.

En esa dirección, además cumplir las metas del Plan de Emergencia Habitacional y consolidar las líneas programáticas emergentes, como Arriendo a Precio Justo y el modelo de Cooperativas, se trabajará en consolidar los aprendizajes de esta gestión y traducirla en una nueva mirada. Para ello, se está desarrollando un Sistema Público de Acceso a la Vivienda Adecuada, cuyo objetivo es avanzar hacia la consolidación de una política habitacional que garantice el acceso equitativo y sostenible a viviendas adecuadas para toda la población.

Este sistema se concibe como una respuesta integral a las demandas habitacionales, considerando tanto la construcción de nuevas viviendas como mejoramientos, regeneración y rehabilitación de viviendas y de sus entornos, promoviendo proyectos sustentables e implementando medidas que fomenten la equidad y la inclusión social.

A. PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL

En el marco del Programa de Emergencia Habitacional a partir del segundo semestre 2025 y primer semestre 2026, se proyecta asignar 213 mil 629 subsidios por un total de 125 millones 444 mil 352 unidades de fomento a los diferentes programas de subsidios: Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49); Programa de Autoconstrucción Asistida e Industrialización; Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (DS 1); Programa Mejoramiento Viviendas y Barrios (DS 27); Programa Subsidio de Arriendo de Vivienda (DS 52); Programa de Habitabilidad Rural (DS 10); Programa de Integración Social y Territorial (DS 19) y Leasing Habitacional (DS 120). Los programas con mayor asignación de subsidios serán el Fondo Solidario Elección de Vivienda con un 57,3 por ciento del total de los recursos, seguido por el Programa de Integración Social y Territorial con un 13,11 por ciento.

a. Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49)

Para el año 2026, se dispondrán llamados en todas las líneas del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la idea de dar continuidad al principio de diversidad de la oferta programática y de poder llegar a distintos territorios del país:

- En relación con el Llamado Regular Colectivo, tras el primer cierre en marzo, se realizará de manera bimestral hasta noviembre. Asimismo, se dispondrán requisitos especiales

para atender a familias del Registro de Asentamientos Precarios. Para el financiamiento de proyectos en zonas extremas (regiones del norte y extremo sur) se incorporarán subsidios con montos especiales. Asimismo, se potenciarán proyectos ubicados en terrenos que emplacen en zonas que cuenten con atributos urbanos destacados de manera de poder llegar a terrenos donde los valores de suelo dificultan su adquisición a través de la vía regular. A partir del resultado de los procesos que se realicen durante el año 2025 en esta materia, se evaluará la realización de una nueva convocatoria para adquisición de suelo y desarrollo de proyectos de construcción.

- Respecto al llamado del Programa Colectivo Rural Región Metropolitana, se mantendrá para construcción en nuevos terrenos en comunas de vocación rural. Luego del primer cierre en marzo 2025, se mantendrá de manera bimestral hasta noviembre.
- Se evaluará continuar con el desarrollo de proyectos de vivienda industrializada en terrenos de propiedad del SERVIU una vez cerrado el año 2025, de acuerdo con la disponibilidad de terrenos y la posibilidad de continuar el año 2026 con esta estrategia.

b. Programa de Integración Social y Territorial (DS 19)

Desde mayo se desarrollará el proceso de evaluación de los proyectos postulados al llamado nacional de 2025, cuya selección está programada para agosto. En caso de quedar cupos disponibles, se considera realizar un segundo proceso de postulación con cierre programado para el 30 de septiembre. Adicionalmente, se realizarán llamados en terrenos de propiedad SERVIU en las regiones de Antofagasta, Atacama, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Magallanes y Metropolitana

Entre junio y diciembre de 2025, se continuará realizando llamados del Sistema de Incorporación de Familias Vulnerables en proyectos DS19, de acuerdo con lo programado por cada región. En total, se abrirán 16 llamados en once regiones, contemplando preliminarmente 45 proyectos que pondrán a disposición 2 mil 100 viviendas destinadas para familias de menores ingresos.

Asimismo, en este período, se implementará la resolución que instruye el “Protocolo de verificación técnica de obras para proyectos del DS 19”, que servirá a los SERVIU como herramienta para velar por la buena ejecución y calidad de la construcción de los proyectos habitacionales seleccionados.

Finalmente, se desarrollará la propuesta de modificación del programa DS 19 de 2026, incorporando al reglamento las medidas introducidas en los llamados realizados a partir del año 2022 y hasta 2025., como la actualización de los montos de subsidio y precios máximos de las viviendas destinadas tanto a familias de menores ingresos como de sectores medios

c. Programa de Habitabilidad Rural (DS 10)

Los llamados se enfocarán en hogares que están dentro del 40 por ciento de menor por-

centaje de la calificación del Registro Social de Hogares, con alta necesidad de acceder a una vivienda, también con especial atención a núcleos familiares grandes (de cuatro o más integrantes) y aquellos con personas que acrediten discapacidad o condiciones especiales como víctimas de prisión política.

En el ámbito territorial, se dará preferencia a las comunas con aislamiento crítico o muy crítico, a comunas ubicadas en zonas cordilleranas y extremo sur del país, y a las localidades que pertenecen a programas como el de Pequeñas Localidades o Asentamientos Precarios.

En términos de ejecución, la autoconstrucción asistida, las viviendas tipo y las viviendas industrializadas tipo serán modalidades que tendrán mayor puntaje en los llamados, así como los proyectos que incorporen aportes de otros servicios públicos los que tendrán una mayor ponderación, destacando la intersectorialidad como una prioridad.

En 2025 se realizarán dos llamados en la Modalidad de Vivienda Nueva: uno de carácter nacional y otro orientado para pueblos indígenas. El primero contempla la Construcción en Sitio del Residente y de Construcción de Conjunto Habitacional, dirigido a familias que residen en localidades rurales o urbanas de hasta cinco mil habitantes. El segundo considera recursos por 750 mil unidades de fomento, distribuidos en las 16 regiones, incluyendo el subsidio base incentivos para sistemas fotovoltaicos, mejoramiento de terrenos, adaptaciones culturales y recintos complementarios.

d. Programa Arriendo a Precio Justo

Se continuará con la línea, mediante la realización de un llamado a postulación, con varios cierres en el año, avanzando en su consolidación como un modelo que afianza oferta para el acceso justo a la vivienda. El llamado deberá abrirse para dotar de mil 500 unidades en esta línea a nivel nacional. El primer cierre sería en febrero de 2026.

e. Programa de Vivienda Municipal

Se continuará con esta línea mediante la realización de un llamado a postulación, con varios cierres en el año.

f. Programa Cooperativas

Se abrirá un llamado especial para la postulación de proyectos con un primer cierre en marzo y luego de manera bimensual hasta noviembre. Se consideran recursos por 100 mil unidades de fomento para la selección de proyectos en siete regiones del país: Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, O' Higgins, Los Ríos y Metropolitana. Adicionalmente, en el marco del Año Internacional del Cooperativismo ONU 2025, se celebrará como hito principal el inicio de obras de al menos dos cooperativas pilotos en la Región Metropolitana: Cooperativa Yungay, en la comuna de Santiago, y Cooperativa Ñuke Mapu, en Pedro Aguirre Cerda.

Finalmente, a diciembre de 2025, se proyecta haber capacitado en el modelo de cooperativas a al menos dos mil personas representantes de organizaciones sociales, cooperativas y organismos públicos.

g. Programa Micro Radicación

Esta línea, que incluye las tipologías de Pequeños Condominios, Densificación Predial y Construcción en Sitio Propio, abrirá un llamado anual con su primer cierre en marzo y luego de manera bimestral hasta noviembre, de haber aún recursos disponibles. Se proyecta no rebajar las unidades asignadas en 2025 para esta línea, es decir, no menos de mil 200 subsidios.

h. Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (DS 1)

Se estima que para el período 2025-2026 se asignarán catorce mil 804 subsidios comprometiendo recursos por seis millones 971 mil 794 unidades de fomento, que corresponderán a los subsidios de los postulantes seleccionados del primer y segundo llamado nacional del año 2025, que se efectuarán en mayo y noviembre. Por otra parte, podría sumarse el primer llamado nacional del año 2026, que se programaría para el primer cuatrimestre de ese año, por tres millones 267 mil 697 unidades de fomento, proyectándose beneficiar a siete mil 900 familias.

i. Programa Viviendas para Trabajadoras y Trabajadores

Se programa un llamado en 2025 que considera recursos que permitirán asignar tres mil subsidios a nivel nacional por un monto de tres millones 145 mil unidades de fomento. Para 2026 se proyecta un llamado por un número similar de subsidios.

j. Sistema de Ejecución Directa SERVIU

Se priorizará concluir los proyectos en ejecución, junto con trabajar en la evolución del sistema, desde iniciativas piloto financiadas por el Fondo Solidario de Elección de Vivienda a un programa de inversión pública. Esto implica optimizar mediante la formalización y fortalecimiento de los procesos de planificación en cada una de las regiones y que todo proyecto de Ejecución Directa se deba someter a un análisis detallado para determinar su viabilidad técnica, económica, social y ambiental, asegurando que las inversiones se realicen de manera eficiente y prioritaria.

k. Programa de Autoconstrucción Asistida e Industrialización

Se dispondrá de un llamado nacional para la postulación de proyectos, tras un primer cierre en marzo y posteriormente de manera bimestral hasta noviembre, de existir disponibilidad de recursos. Adicionalmente, para el 2025, se proyecta finalizar la construcción de dos mil 262 viviendas industrializadas en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Biobío, Los Lagos, Metropolitana y Ñuble. Se programa, además, incorporar viviendas industrializadas tipo desarrolladas para localidades ubicadas en zonas cordilleranas y el extremo sur del país, además de tipologías desarrolladas con criterios de accesibilidad universal.

l. Subsidio de Arriendo para Personas Mayores (DS 52)

El llamado de 2025 considera recursos por un millón 810 mil 500 unidades de fomento, que permiten beneficiar a ocho mil 500 personas mayores de todo el país. Si bien, se ha verificado una buena aplicación de los subsidios entre junio y diciembre de 2024, la utilización de los subsidios dispuestos para el 2025 sólo se podrá evaluar durante este año, por lo que para el 2026 se considera mantener los recursos del llamado.

m. Asentamientos Precarios

En 2025, se considera la intervención del programa en dos nuevas líneas de trabajo, incluidas en la Ley de Presupuestos: el modelo de urbanización progresiva del DS 140, que pretende otorgar, en una experiencia piloto, hasta 786 subsidios que se contienen en las postulaciones de quince campamentos desde ocho regiones; y la aplicación de la Glosa 06 de la Ley de Presupuestos Año 2025, del Programa de Asentamientos Precarios, que se propone adquirir hasta 250 viviendas en conjuntos ya construidos, contribuyendo al cumplimiento del PEH.

En cuanto a urbanizaciones, se proyecta iniciar 20 obras en seis regiones, y finalizar cuatro en otras regiones. Al tiempo que se continuará con la intervención integral de urbanizaciones a través del inicio de tres Planes Maestros en tres regiones.

En relación con proyectos habitacionales para familias de campamentos, se calificará 22 nuevos proyectos en trece regiones, se iniciarán 18 obras en diez regiones, y se finalizarán catorce en, también, 10 regiones.

n. Programa Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT)

Para el año 2025 se consideran recursos para 40 iniciativas, de ellas hay nueve en etapa de diseño, con recursos asociados por siete mil 134 unidades de fomento y 31 proyectos en etapa de ejecución, por un monto de 293 mil 314 unidades de fomento. Se entregarán tres proyectos en las comunas de Arica (Región de Arica y Parinacota), Nueva Imperial (Región de la Araucanía) y Punta Arenas (Región de Magallanes) que integran 65 viviendas en total y que significaron una inversión de 140 mil 850 unidades de fomento.

Respecto de las líneas de conservación de Viviendas Tuteladas y Mejoramiento, estas consideran el desarrollo de trece iniciativas en total en 2025.

o. Préstamos para financiamiento de obras Plan de Emergencia Habitacional

A partir del segundo semestre de 2025 y el primero de 2026 se proyecta colocar préstamos por un total aproximado de 38 mil 257 unidades de fomento. Los recursos presupuestarios con mayor colocación de préstamos son para el programa Fondo Solidario Elección de Viviendas con 28 mil 138 unidades de fomento, que equivale al 73,5 por ciento del total de recursos, seguido por el Programa de Integración Social y Territorial con cinco mil 728 unidades de fomento, que representa el 15 por ciento de los recursos considerados.

p. Medidas de Reactivación Habitacional Sectores Medios

Con el objetivo de que las familias beneficiarias del Subsidio para Sectores Medios en sus tramos 2 y 3 tengan mayores alternativas para aplicarlo en las viviendas disponibles en el portal Oferta Inmobiliaria MINVU, se amplió hasta el 30 de junio de 2025 el plazo para que las empresas inmobiliarias ingresen y registren su oferta de viviendas disponibles que cumplen los requisitos para que las familias apliquen sus subsidios en ellas acogiéndose a las mejoras transitorias parte de las medidas de reactivación dispuestas por el DS 15.

q. Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción

Para continuar avanzando en la nueva etapa de la reconstrucción por el megaincendio de 2024 en la Región de Valparaíso, se proyecta concluir el periodo presidencial con el 100 por ciento de los subsidios habitacionales nominados para las familias hábiles de atención, con su asistencia técnica vinculada y sus proyectos iniciados en obras.

En tanto, en materia de construcción de nueva oferta para aquellas familias que opten por ser relocalizadas o deban hacerlo por encontrarse en zonas de riesgo, durante el segundo semestre de 2025 se espera iniciar obras de cuatro proyectos habitacionales, en las comunas de Viña del Mar y Quilpué, beneficiando a 880 familias.

Con relación al incendio que afectó la ciudad de Viña del Mar en diciembre de 2022, se contempla finalizar en su totalidad el proceso en 2026.

Asimismo, se proyecta terminar durante 2025 los procesos de los eventos ocurridos en 2023, en los incendios forestales en las regiones Ñuble, Biobío y La Araucanía y los sistemas frontales de junio y agosto en las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío.

En relación con la reducción de riesgos de desastres, dentro del Plan de Reconstrucción del megaincendio en la Región de Valparaíso, para el 2025 se contempla una cartera de 30 iniciativas nuevas, asociadas principalmente a obras habilitantes para el desarrollo de los proyectos de viviendas, esto es, muros de contención, vialidades, infraestructura sanitaria y vías de evacuación. En este mismo sentido, se trabajará en diseño para la construcción de parques que actúen como barreras de mitigación en caso de incendios en las quebradas de la zona.

En 2025 se iniciará la implementación de un sistema informático integrado del MINVU a nivel nacional para el seguimiento de los procesos de reconstrucción, lo que contribuirá a optimizar sus procedimientos administrativos y mejorar la calidad de la información para una adecuada y oportuna toma de decisiones.

r. Gestión Hipotecaria

En el marco del eje de la política habitacional del MINVU que focaliza su ayuda a los sectores medios que requieren apoyo del Estado, durante el año 2025 el Programa de Acompañamiento a Deudores Hipotecarios continuará con sus objetivos de aporte para disminuir

las barreras de entrada al sistema financiero, así como para generar las condiciones para que las personas beneficiarias puedan sostener su compromiso de pago a largo plazo.

Para el año en curso se espera apoyar a cerca de 200 mil personas deudoras con la rebaja del dividendo pagado al día, además de dar cobertura a aproximadamente 250 mil personas beneficiarias con el seguro en caso de cesantía involuntaria o incapacidad temporal.

B. PLANES Y PROGRAMAS PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DEL DÉFICIT CUALITATIVO

a. Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios (DS 27)

Para el año 2025 está contemplado otorgar 60 mil nuevos subsidios aproximadamente, por un monto total de doce millones 419 mil 440 unidades de fomento, destinados para el equipamiento comunitario, mejoramiento y ampliación de viviendas y condominios de vivienda y a obras de eficiencia energética.

En el marco de los Planes de Descontaminación Atmosférica (PDA) que lidera el Ministerio de Medioambiente, los objetivos del MINVU para el periodo entre junio de 2025 y mayo de 2026 son sostener el nivel de cobertura de los últimos años de los subsidios de acondicionamiento térmico. El objetivo es disminuir la contaminación atmosférica en las zonas que identificadas como saturadas de material particulado: regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. Para esto, durante el año 2025 se realizará un llamado con recursos específicos para esta línea, el cual abarcará un total de diez regiones y tendrá un marco de recursos de dos millones 400 mil unidades de fomento aproximadamente, lo que se estima permitirá otorgar siete mil 900 subsidios.

En 2025, la Región de Aysén, que destaca por ser la que cuenta con el mayor costo unitario dentro del país para este tipo de proyecto, será la primera en cumplir su compromiso del Plan de Descontaminación Ambiental (PDA), de asignar siete mil subsidios de este tipo. Estos siete mil subsidios tienen un monto equivalente de aproximadamente dos millones 900 mil unidades de fomento desde el inicio del Plan de Descontaminación Atmosférica regional hasta la selección del año 2025.

Respecto de la línea de atención de viviendas afectadas por socavones, se proyecta aumentar el rango de cobertura de subsidios por el resto del norte grande, permitiendo atender por primera vez esta problemática en las regiones de Antofagasta y de Atacama. Se implementará un llamado especial a postulación para asignar subsidios en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama, orientado tanto a viviendas unifamiliares como condominios de vivienda. En el caso de las viviendas unifamiliares, se destinarán 180 mil unidades de fomento que permitirán atender aproximadamente 750 familias. En el caso de los condominios de vivienda, los montos por asignar corresponden a 230 mil unidades de fomento, que permitirán atender las necesidades de aproximadamente 915 familias.

b. Programa de Habitabilidad Rural (DS 10)

A partir de 2025 se implementarán dos llamados distintos: uno para la Modalidad de Mejoramiento y/o Ampliación de Viviendas Existentes y otro para el Mejoramiento del Entorno Comunitario, específicamente en la tipología de Mejoramiento o Construcción de Equipamiento Comunitario.

c. Llamado de Mejoramiento y/o Ampliación de Viviendas Existentes

Se fortalecerán los montos de subsidios, priorizando proyectos que mejoren el acondicionamiento térmico de las viviendas, incorporando además criterios de eficiencia hídrica. Los postulantes deberán cumplir con requisitos como un Registro Social de Hogares de hasta el 80 por ciento de la calificación socioeconómica, además de acceder a beneficios especiales, como la exención del ahorro para personas mayores de 60 años. Se destinarán 169 mil 450 unidades de fomento en esta línea, que permitirán asignar 745 subsidios.

Respecto del llamado para el Mejoramiento o Construcción de Equipamientos Comunitarios se promoverá un trabajo coordinado con otros ministerios, garantizando una intervención integral en beneficio de las comunidades. Podrán postular al llamado 2025 grupos organizados en comunas donde no se haya construido equipamiento comunitario en el último año. Se consideran recursos por 37 mil 910 unidades de fomento. Se permitirán seleccionar cuatro proyectos.

d. Plan Comunidad Mejor Sin Asbesto

En 2025 se avanzará en la licitación y ejecución de obras de los 863 bloques programados para alcanzar la meta de retirar las techumbres de asbestos y ejecutar obras de recambio integral de cubiertas en mil bloques (edificios) de condominios de viviendas de interés social en las regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío.

e. Centros Comunitarios de Cuidados

En 2025 se iniciarán las obras de los 30 nuevos proyectos seleccionados en 2024 y se finalizará la ejecución de otros ocho proyectos en total: seis en zonas urbanas (en las comunas de Alto Hospicio, Mejillones, Melipilla, San Joaquín, San José de Maipo y San Carlos) y dos en zonas rurales en las comunas de Petorca y Casablanca. Para mayo de 2026, se proyecta el término de tres centros más: dos en áreas rurales, en las comunas de Colchane y María Pinto, y uno en zona urbana, en la comuna de Lo Espejo.

En resumen, a mayo de 2026, se proyecta que habrán ejecutado sus obras un total de 56 centros, que otros doce quedarán en ejecución y dos contarán con el financiamiento asignado para la construcción.

f. Acciones para enfrentar el Cambio Climático

Desde el año 2025 al 2029 se trabajará en la implementación del “Plan sectorial de mitigación y adaptación al cambio climático para ciudades”, el cual contribuirá a la reducción de los gases de efecto invernadero y al desarrollo de ciudades más resilientes a los efectos

producidos por el cambio climático, a través de medidas y acciones que propicien la innovación, la sostenibilidad, equidad e integración con un trabajo intersectorial.

En 2025 se lanzará una actualización del sistema voluntario de Certificación de Vivienda Sustentable (CVS) para todo tipo de viviendas nuevas, alineada con los objetivos de sostenibilidad del ministerio.

La implementación de la Certificación energética de vivienda (CEV) a partir de octubre de 2025, conllevará que todos los proyectos inmobiliarios deberán informar la eficiencia energética de casas y departamentos a los futuros compradores y usuarios. Los proyectos de vivienda que soliciten su permiso de edificación ante las Direcciones de Obras Municipales deberán presentar su calificación energética al momento de la recepción final de obras.

A partir de noviembre de 2025, todos los proyectos de edificación de vivienda, educación y salud que soliciten permiso de edificación ante las Direcciones de Obras Municipales, deberán cumplir con la nueva normativa que establece mayores estándares de eficiencia energética, mejor calidad del ambiente y salubridad al interior de estas edificaciones.

El nuevo estándar permitirá:

- Mejorar el comportamiento energético de las viviendas y disminuir su demanda de energía en calefacción y de emisiones contaminantes.
- Alcanzar condiciones de confort interior en escuelas, consultorios y viviendas, mejorando la temperatura, humedad y calidad del aire, así como la calidad de vida de las personas que trabajan, usan y habitan estas edificaciones.
- Evitar patologías constructivas (producidas por hongos y moho) y disminuir causas de enfermedades respiratorias, junto con mejorar la plusvalía de las edificaciones, haciéndolas más eficientes, duraderas y sostenibles.

C. CIUDADES JUSTAS: UNA NUEVA FORMA DE CONSTRUIR VIVIENDA, BARRIO Y CIUDAD

La agenda del Plan Ciudades Justas buscará su consolidación como una estrategia que favorece la planificación y gestión urbana, la modernización en la tramitación de permisos de construcción, la profundización del rol del Estado en la gestión de suelo, el avance de los Planes Urbano Habitacionales y Proyectos Ciudades Justas y de las herramientas e instrumentos necesarios para focalizar e integrar la inversión pública en el territorio. Asimismo, existirá énfasis en actualizar la planificación en zonas de riesgo y lugares afectados por catástrofes.

a. Agilización de planes reguladores, permisos de construcción y normas especiales para más viviendas

Durante el 2025 se implementará, de manera diferida, la Ley N° 21.718 sobre Agilización de Permisos de Construcción. La primera etapa fue el 14 de enero de 2025, la segunda será el 30 de mayo; y la tercera estará sujeta a la publicación de las reglamentaciones que establece la ley.

El 2025, se ingresarán a la Contraloría General las modificaciones a la Ordenanza General ordenadas por la ley de para su implementación. La primera, dice relación con aquellos trámites que se someterán al procedimiento de declaración jurada; la segunda definirá las competencias específicas de cada uno de los actores involucrados en los permisos de construcción, mientras que la tercera pretende establecer con precisión los procesos de reclamación.

Respecto del Programa de Actualización de Instrumentos de Planificación Territorial, se tiene prevista una inversión para la cartera regular del año 2025 es de 32 mil 378 unidades de fomento. De ellos, 31 mil 136 unidades de fomento corresponden a estudios de arrastre que financiarán 40 iniciativas.

Con el objetivo de fortalecer una planificación urbana que incorpore de manera efectiva el enfoque de Reducción de Riesgos de Desastres, no solo para atender los posibles efectos negativos de un desastre, sino también para promover una perspectiva preventiva y prospectiva del riesgo, se han seleccionado diversas iniciativas orientadas a la mitigación de riesgos y a la adaptación al cambio climático. Entre estas, destaca la elaboración del "Estudios de Protección Ambiental e Integración de Soluciones basadas en la Naturaleza y Seguridad Hídrica en la Planificación Urbana". Además, se realizará un operativo de implementación de la recién aprobada Ley de Fenómenos Urbanos Consolidados, dando cuenta de cuantas actualizaciones de Planes Reguladores se realizarán para incorporar riesgos de desastres, ajustes para la radicación de campamentos del Catastro de Campamentos y de extensión urbana.

En 2025 se iniciará la planificación en las comunas declaradas en estado de catástrofe: Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana y Valparaíso. Esta cartera de iniciativas extraordinarias busca incorporar el riesgo de incendios a los Planes Reguladores Comunales, en el marco del eje de Mitigación y Prevención establecido en el Plan de Reconstrucción de la Región de Valparaíso. Dichas acciones contemplan modificaciones a los Instrumentos de Planificación Territorial.

La Habilitación de la Normativa de Terrenos contemplada en la Ley N° 21.450 sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional, permitirá en el periodo habilitar terrenos para la construcción de al menos seis mil viviendas según la proyección de la tabla 2. A ello se suman doce habilitaciones en proceso

de elaboración, informadas en seis regiones: una en las regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso, Metropolitana y Araucanía; dos habilitaciones en la Región del Maule; y seis habilitaciones en la región de Los Lagos.

TABLA 3: N° DE HABILITACIONES DE TERRENOS APROBADAS Y EN DESARROLLO, POR REGIÓN Y NÚMERO DE VIVIENDAS PROYECTADAS

CANTIDAD DE HABILITACIONES	REGIÓN	N° DE VIVIENDAS
1	Tarapacá	480
1	Atacama	160
1	Coquimbo	160
3	Valparaíso	469
4	Metropolitana	2.322

b. Gestión de suelo: bases para una política de suelos

Se buscará materializar la transferencia gratuita de al menos 250 hectáreas de terrenos desde el Ministerio de Bienes Nacionales, correspondientes a más de 60 solicitudes ya realizadas por los Servicios de Vivienda y Urbanización entre los años 2023 y 2024, lo que aportará en el desarrollo de proyectos en catorce regiones.

Tras alcanzar la meta de suelo establecida por el Plan de Emergencia Habitacional, el ministerio se ha propuesto trazar una hoja de ruta que insume a la propuesta para una futura “Política de Suelo” que fortalezca la integración de la demanda habitacional al sistema de planificación territorial y que se promueva la continuidad de las facultades otorgadas a través de Ley N°21.450 sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional para la vivienda de interés público, avanzando en los objetivos del plan de ciudades justas. En particular, se pretende que estas conclusiones sean parte de la renovación del plazo de dicha ley.

c. Planes y programas de ciudad y territorio

Respecto de los Planes Urbano Habitacionales, se iniciarán doce mil 88 viviendas, la ejecución de 17 obras urbanas considerando seis macrounurbanizaciones y once proyectos urbanos (vialidades, parques, otros). Además, se entregarán 23 comodatos para distintos tipos de equipamientos (salud, jardines infantiles, cultura y otros), se iniciarán nueve diseños y cinco ejecuciones.

El Proyecto Ciudades Justas proyecta los siguientes avances para junio 2025–junio 2026:

- Se iniciarán concursos y llamados para el diseño y ejecución de tres mil 570 viviendas (cuatro proyectos habitacionales) en Altos La Chimba, Ciudad Mapocho y Ciudad de Los Vientos. Se iniciarán tres mil 321 viviendas (siete proyectos habitacionales) y se entregarán mil 819 viviendas (dos proyectos habitacionales) en La Platina y Ciudad Parque Bicentenario.

- Terminará el proceso de diseño que permitirá iniciar la ejecución de vialidades relevantes como la avenida Portal Poniente en Ciudad Parque Bicentenario y las avenidas Isabel Rodas-Matta y Los Conales-España en las Ánimas (Valdivia) que mejorarán la movilidad de todo el sector integrando y mejorando la movilidad de sus habitantes. Terminarán las obras de Vialidad Eje Juanita y Troncal San Francisco en La Platina. Se iniciará la ejecución de Eje Humberstone-Caparrosa en Altos La Chimba
- Se iniciará la ejecución de dos parques: Parque Maestranza (Coquimbo) y Parque Ciudad de Los Vientos (Magallanes). Quedará terminado el diseño del Parque Rocura (Valdivia) para permitir su ejecución y quedaran avanzados los diseños del Parque Ciudad del Niño (San Miguel) y Parque Lineal en Ciudad Mapocho (Quinta Normal). El Parque Barón (Valparaíso) quedará en su última fase de ejecución.
- Terminarán los diseños para permitir iniciar la ejecución de dos Centros Comunitarios de Cuidado en Las Ánimas y Altos La Chimba.
- Se terminará el diseño para iniciar la ejecución de un Centro de Salud Familiar en Ciudad Sanitaria en La Platina, además de iniciar los diseños de distintos dispositivos de salud que serán parte de la iniciativa.
- Se iniciará la ejecución de dos jardines infantiles en Altos La Chimba y en La Platina. En relación con las Zonas de Interés Público, se concluirá la gestión del periodo con la aprobación de una metodología de evaluación en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia que permitirá evaluar iniciativas de forma integrada, considerando los beneficios sociales que tiene un conjunto de proyectos del Ministerio y de otras carteras, y no una evaluación proyecto a proyecto. Al final del periodo se concluirán seis estudios básicos (con un proyecto detonante por región): Río San José, comuna de Arica; El Almendral, comuna de Valparaíso; Labranza, comuna de Temuco; Talcahuano, comuna de Talcahuano; Ovejería, comuna de Osorno e Integración Norte Sur, comuna de Coyhaique.

Estos estudios contemplan el desarrollo de un Diagnóstico y Plan Maestro, de los cuales se identificarán una cartera de proyectos que permitirán la materialización del plan, esta metodología permitirá contar con Recomendación Favorable (RS) para los diseños que surjan del estudio, sin la necesidad de la realización de una evaluación social por cada proyecto, ya que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia los validará a través del levantamiento de indicadores con y sin proyectos, lo que permitirá medir el beneficio e impacto de estos, y, en consecuencia, dejar licitados y contratados al menos ocho diseños de áreas verdes, espacios públicos, vialidades y equipamientos.

También quedarán licitados y contratados, los siguientes cuatro nuevos estudios básicos de Diagnóstico y Plan Maestro: El Colorado Iquique, comuna de Iquique; Lo Hermida, comuna de Peñalolén; Maule Norte, comuna de Maule; Sector Poniente, comuna de Chillán.

Respecto del Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales se proyecta que para el 2025 estarán mil 316 viviendas en etapas de aprobación y ejecución. 673 de ellas serán ejecuciones de nuevas viviendas en las regiones de O'Higgins, Metropolitana, Maule, Biobío y La Araucanía, financiadas a través del subsidio DS 49 y 643 quedarán aprobados. Por su parte, mil 442 viviendas estarán en proceso de mejoramiento, 997 de ellas en ejecución para los sectores de Brisas del Mar y Nuevo Horizonte en Viña del Mar, Santa Julia en Macul, Villa Arauco en Temuco y Los Alcaldes San Pedro en Valdivia. 445 quedarán aprobadas para los sectores de Los Cóndores en Temuco y Ribera Norte en Concepción.

En el ámbito urbano, existirán once proyectos para los sectores de Villa Arauco en Viña del Mar, Santa Julia en Macul, Vicuña Mackenna en Rancagua, Las Américas en Talca, Ribera Norte y Michaigne en Biobío, Los Cóndores en Temuco y Los Alcaldes - San Pedro en Valdivia, contemplando clubes deportivos, sedes sociales, plazas y nuevas vialidades.

También se reforzará el trabajo territorial a través de los municipios y los SERVIU para abordar la organización vecinal en torno a las etapas de planificación, organización de la demanda y convivencia, a través de equipos que estarán permanentemente en terreno para las comunidades de La Legua, Bajos de Mena, Villa Nacimiento, Santa Julia y Parinacota en la Región Metropolitana; Jorge Alessandri en Antofagasta; Baquedano en Coquimbo; Villa Arauco en Viña del Mar; Baltazar Castro en Rancagua; Las Américas en Talca; Michaigne en San Pedro de la Paz y San Pedro - Los Alcaldes en Valdivia, por un total mil 725 millones de pesos.

En relación con el Programa Recuperación de Barrios, al inicio del Gobierno se encontraban en ejecución 242 barrios. Se proyecta al término de gobierno alcanzar 325 barrios, con un incremento del 25 por ciento en los territorios atendidos por el programa con las siguientes acciones:

- Durante 2025, se proyecta finalizar la ejecución de 37 barrios e iniciar la ejecución de 24 barrios seleccionados en los concursos de 2023 y 2024. Adicionalmente, el concurso 2025 contempla la selección de 32 nuevos barrios, cuyos proyectos comenzarán a implementarse durante el tercer trimestre de 2025.
- Se incrementará en un 50 por ciento el marco presupuestario destinado a las intervenciones barriales, pasando de mil millones a mil 500 millones de pesos, lo que permitirá ampliar la cobertura de comunas habilitadas para postular.
- Respecto a las obras y proyectos sociales, para 2025 estarán en ejecución 104 obras y se contempla la finalización de 133 obras, junto con la ejecución de 266 proyectos sociales y la conclusión de 122, consolidando así el compromiso con el mejoramiento integral y sostenible de los barrios del país. Así, el período de gobierno habrá cerrado su gestión con 314 obras ejecutadas en todos los barrios a nivel nacional.

Al Programa para Pequeñas Localidades se sumarán 20 nuevas localidades, cifra que elevará a 143 las localidades en las que se ha desplegado el programa, incluyendo las siguientes acciones:

- Se dará inicio a 53 obras detonantes y término a 25 obras que se encuentran en ejecución. Se iniciarán 78 obras del componente urbano, y se terminarán 28 obras que se encuentran en ejecución. Proyectos emblemáticos como el diseño del alcantarillado de la localidad de Pisagua, en la Región de Tarapacá, que posteriormente será ejecutado con financiamiento multisectorial, el Centro Cívico de la Localidad de Las Garzas, comuna de Pailimo en la región de O'Higgins, la Costanera de la localidad de Chonchi, en la Región de Los Lagos, o el Borde Urbano de la localidad de Villa O'Higgins, en la Región de Aysén, son algunas de las obras emblemáticas que se desarrollan a lo largo del país.
- Están en elaboración 27 diagnósticos de localidades y 21 Planes de Desarrollo de la Localidad, instrumentos que permiten una mejor planificación para los territorios. Existen 97 Mesas de Actores Locales conformadas, las que le dan sustento al trabajo técnico, apoyando los procesos de planificación del territorio de manera activa.

d. Inversión en Obras Urbanas

Para el periodo 2025 se considera una inversión urbana de más de 412 mil millones de pesos con un total 702 iniciativas, entre ejecuciones de obras y diseños.

En materia de infraestructura sanitaria hay una cartera de 40 iniciativas, con una inversión total aproximada de 23 mil millones de pesos. Dentro de las iniciativas destacadas se encuentran; el Mejoramiento de las Redes Secundarias de Aguas Lluvias en el sector Padre Hurtado en la comuna de Chillán, la Construcción del Colector Secundario de Aguas Lluvias en Chacay, sector Alerce en la comuna de Puerto Montt; y la Construcción de la Macro Urbanización Sector Punta Gruesa comuna de Iquique, obras que permitirán la construcción de viviendas en la zona.

En materia de Vialidad estructurante se sumarán a la cartera ocho nuevas iniciativas, entre las que destaca la tercera etapa del Eje Balmaceda en Calama, el Mejoramiento de los Eje las Tirana y Cerro Dragón en Iquique, y el inicio de los estudios de prefactibilidad para la prolongación del Eje Pedro Aguirre Cerda en Punta Arenas. De este modo se tiene programado invertir un monto aproximado de 116 mil millones de pesos en 2025. Durante este periodo se tiene contemplado el término de obras en el Par Vial Collao - General Novoa en la ciudad de Concepción, el Puente Arturo Prat en Curanilahue, Región del Biobío, y el Mejoramiento en la Av. Gabriela Mistral en Temuco, entre otras obras de gran magnitud.

En materia de movilidad sustentable, durante el período de gobierno se construirán más de 100 kilómetros de rutas peatonales en 46 comunas, con una inversión sectorial acumulada para el periodo de más de 60 mil millones de pesos. Para el año 2025, se proyecta una inversión de casi 18 mil millones de pesos con una cartera de quince iniciativas involucradas.

Asimismo, se espera iniciar la construcción de trece nuevos kilómetros de ciclovías y se proyecta finalizar 25 kilómetros que involucra doce iniciativas.

Como parte del Programa Pavimentos Participativos, para el año 2025 se proyecta una meta de ejecución de 156,9 kilómetros de calzadas, calles y pasajes y lograr un estimado de 213,8 kilómetros de aceras construidas.

En materia de rehabilitación de Espacios Públicos para el año 2025 se considera una cartera de 28 nuevas obras que se suman a otras 57 ejecuciones que pasan de arrastre. En cuanto a diseños, ingresan trece nuevos proyectos a la cartera, y otros 46 se mantienen de arrastre, configurando una inversión estimada de 18 mil millones de pesos.

Respecto a los Proyectos Urbanos Integrales, para el año 2025 se programan iniciativas con una inversión de más de 22 mil millones de pesos correspondientes a 18 planes urbanos integrales en las regiones de Arica Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Los Ríos, Aysén, Magallanes y de la Antártica Chilena. Así, se proyecta para el término del periodo de gobierno la conclusión de la iniciativa “Construcción teleférico Pío Nono” en el Parque Metropolitano de Santiago.

Para el año 2025 se sumarán otros dos diseños nuevos de Planes Urbanos estratégicos y las obras de cinco nuevos proyectos con una inversión presupuestada de poco más de dos mil millones de pesos, lo que, sumado a las obras en desarrollo, permitirá contabilizar una inversión de 15 mil millones, esperando concluir las obras de trece proyectos antes del final del periodo presidencial.

e. Parques y Ciudades Verdes para Chile

En esta etapa el Programa de Conservación de Parques Urbanos del MINVU dará continuidad a sus obras de construcción, conservación y mejoramiento, y para fin de año se prevé la publicación de la Estrategia Nacional de Ciudades Verdes, que permitirá planificar y expandir este tipo de espacios, así como las Soluciones Basadas en la Naturaleza y sus entornos, como mecanismo de mitigación y adaptación al cambio climático.

Para el año 2025 se programan iniciativas con una inversión de casi 29 mil millones de pesos correspondientes a 33 mejoramientos y/o construcciones de parques urbanos. Entre junio 2025 a mayo 2026 se programa entregar en uso las primeras etapas de dos nuevos parques urbanos, Parque Barón en la Comuna de Valparaíso y el Mejoramiento del Parque María Behety, en Punta Arenas, correspondientes a un total de 29 hectáreas, con una población beneficiada de 428 mil 247 habitantes y un costo total de esas inversiones de 47 mil 507 millones 520 mil pesos.

Quedarán en proceso de ejecución siete parques urbanos: Construcción Parque Urbano Kaukari (etapa 3A) de Copiapó, Reposición del Parque Sesquicentenario en Ovalle, Construcción Parque Urbano Héroes de la Concepción en Salamanca, Mejoramiento Parque Fe-

derico Errázuriz del Huique en Palmilla, Construcción Parque Borde Fluvial Constitución, Construcción Parque La Platina etapa 1 en La Pintana, Mejoramiento Parque Sarita Gajardo en Chillán. En conjunto corresponden a un total de 70,6 hectáreas, con una población beneficiada de 634 mil 686 habitantes y un costo total de esas inversiones de 86 mil 275 millones 262 mil pesos.

Respecto de la Estrategia de Ciudades Verdes, en junio se desarrollará la consulta pública del anteproyecto de la estrategia, será promulgada a fines del 2025 y se implementará durante el primer trimestre del año 2026. Durante el segundo semestre de 2025 se elaborará una estrategia de financiamiento y un Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación para dar seguimiento a la implementación de la estrategia.

Se lanzará una plataforma geoespacial de Infraestructura Verde que se podrá acceder a través del Geoportal del ministerio. Esta plataforma tiene por objetivo ser una herramienta que oriente la toma de decisiones para la planificación urbana y territorial respecto de la integración y aumento de la biodiversidad en las ciudades, esto de la mano del aumento de su resiliencia frente a los riesgos del cambio climático

D. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Para el periodo 2025-2026 se continuará con la implementación del Plan de Modernización, a partir de la hoja de ruta definida. Este proceso se enmarca en los 60 años del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, donde se ejecutarán distintas acciones que releven la historia, quehacer y aportes del Ministerio para enfrentar los desafíos futuros en materia habitacional y urbana. Algunas de las principales iniciativas proyectadas:

- Respecto de la Agenda Futuro, para el segundo semestre de 2025 se contempla difundir el resultado obtenido en las distintas instancias de diálogos internos y externos, los que aportarán en la definición de la política habitacional y urbana del ministerio para los próximos años.
- Con relación a las mejoras en la experiencia usuaria, para este año se espera iniciar el desarrollo del sistema tecnológico que soportará la Plataforma Única de Postulación, iniciativa que estandariza en un proceso único la postulación, evaluación y selección de subsidios habitacionales, facilitando la interacción y seguimiento por parte de las personas usuarias. Asimismo, durante este año y hasta inicios de 2026 se realizará el proceso de implementación, por etapas, del uso de inteligencia artificial en el canal de mensajería WhatsApp, con el objetivo de que el Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía logre optimizar los tiempos y cobertura de sus respuestas de información relacionada con los programas habitacionales.

E. FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TERRITORIOS

a. Área Social

Para el 2025 se buscará dar continuidad a la programación del área a través de:

- Programación de 86 actividades a nivel nacional para conmemorar el Mes de la Mujer.
- Realización de al menos 56 diálogos en Mes de las Dirigencias en todas las regiones.
- Aumento de cursos del convenio MINVU – Universidad de Santiago de Chile, ampliándose a una oferta de cuatro cursos de capacitación que se realizarán durante el año. Cada curso tendrá un cupo de 40 dirigentes.
- Replicar y extender la experiencia en la Región de Ñuble, estructurando un proceso formativo que contempla dos tipos de talleres destinados a 80 dirigentes en total.
- Continuidad del programa “Partamos por casa” en la radio Cooperativa. Se proyecta la realización de la cuarta temporada con 47 capítulos, finalizando en enero de 2026.
- Nuevas capacitaciones: se implementarán módulos avanzados en sostenibilidad urbana y gestión comunitaria.
- Estrategias posdesastre: se replicará el modelo de atención social en otras regiones afectadas.

b. Centro de Estudios de Ciudad y Territorio

En el marco del proyecto “Conocimiento Público” se trabaja en cinco líneas de estudios: prospectiva, cambio climático, economía urbana, política y opinión pública. Durante el período se desarrollan:

- Un sistema de información territorial que entregue datos que permitan mejorar la planificación urbana.
- El análisis y sistematización de estrategias nacionales e internacionales de adaptación al cambio climático y en la evaluación de la economía urbana para optimizar el acceso a la vivienda.
- Publicación de cifras actualizadas del déficit habitacional basadas en el Censo 2024 y la Encuesta Casen 2024, y actualización de la metodología de Áreas Funcionales Urbanas (AFU) para mejorar la planificación territorial.

En materia de vinculación y transferencia de conocimiento se contempla la celebración “60 Años del MINVU” con el desarrollo de una serie de actividades, incluyendo publicacio-

nes, seminarios, una edición especial de la Revista REDES y alianzas intersectoriales para fortalecer el debate sobre vivienda y ciudad. Además del Estudio sobre la protección de humedales urbanos en el marco de la Ley N° 21.202 y la continuación Estudio de Accesibilidad Universal, Curso de Vida, Género y Cuidados, aplicado al Programa Quiero Mi Barrio, promoviendo enfoques inclusivos en la planificación territorial.

En materia de inclusión social y equidad en la vivienda se realizará un análisis de la focalización y localización de los subsidios colectivos Fondo Solidario de Elección de Vivienda Programa de Integración Social y Territorial para optimizar su impacto en la población. Se desarrollará un Estudio comparativo sobre medidas para mejorar el acceso a la vivienda, considerando perspectivas financieras y regulatorias. De manera transversal, incorporará enfoques de interseccionalidad, inclusión social y derechos humanos en todas sus estrategias, garantizando una planificación habitacional más equitativa y sustentable.

c. Centro de Formación, Diálogo y Participación

En materia de formación se continuará con el Programa de Capacitación y Formación, con ciclos formativos iniciales, avanzados y de profundización para el fortalecimiento de competencias de los liderazgos sociales y comunitarios para el involucramiento y mayor incidencia en políticas urbano- habitacionales. Para el año 2025 se proyecta la participación de dos mil 500 personas. Asimismo, se desarrollarán diálogos locales y Escuelas Formativas en doce regiones y se implementará el tercer año de los planes de formación, diálogo y participación con nueve SERVIU y el primer año para tres nuevos.

d. Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía (SIAC)

- Red de Servicios Públicos: implementación de cronograma de actividades para la Región Metropolitana con proyección a las demás regiones, con el objetivo de fortalecer la vinculación entre el Estado y las familias que viven en asentamientos precarios.
- Intervenciones territoriales: se avanzará en una mayor coordinación con municipios para fortalecer la capacitación y cobertura en regiones de difícil acceso.
- Folletería institucional y protocolo de atención a diversidades (Ley N° 21.120): actualización de materiales y plataformas web con información accesible e inclusiva e implementación de protocolo de atención a diversidades tanto a nivel central como en regiones.
- Plan anual de mejoramiento: implementado el Plan Anual de Mejoramiento de la Calidad de Servicios y Experiencia Usaria, se proyecta iniciar la evaluación de resultados a través del análisis de indicadores y del cumplimiento de hitos, identificado las causas para la aplicación de ajustes y mejoras.
- Atención y acompañamiento a la ciudadanía: se proyecta el inicio de la tramitación y adquisición a través de licitación pública de la plataforma informática necesaria para

actualizar el modelo de atención y acompañamiento a la ciudadanía. Las mejoras contemplan la incorporación de inteligencia artificial y la posibilidad de sumar otros canales con atención 24/7.

e. Secretaría Ejecutiva de Condominios

Se contempla el desarrollo de normativas complementarias para mejorar la interpretación y aplicación de la nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria y fortalecimiento de los procedimientos de fiscalización y sanción para garantizar su cumplimiento. Entre ellas, circulares instructivas sobre calificación, acreditación y certificación de condominios de vivienda de interés público, sobre normas urbanas y de construcción aplicables en condominios, sobre subadministraciones y bienes comunes diferenciados y sobre estacionamientos en condominios.

En materia de capacitación y difusión se continuarán los procesos de capacitación y difusión de la normativa para comunidades, administradores y funcionarios municipales, junto con la elaboración de nuevos materiales y guías informativos. Destacan encuentros regionales con funcionarios municipales en las tres regiones con mayor concentración de condominios; capacitaciones para administradores, dirigencias y residentes en condominios; elaboración y difusión de guías de cuidado y mantenimiento de vivienda y bienes comunes

Respecto a la Administración y gestión de condominios se trabajará en la mejora del sistema de registro y monitoreo de administradores y condominios y en la optimización de los procedimientos de funcionamiento y administración en condominios, asegurando un mejor control. Asimismo, se desarrollarán mesas de coordinación con organismos públicos para un adecuado funcionamiento de los registros de la Plataforma de Ley de Copropiedad.

2. Parque Metropolitano

Para el año 2025, la gestión del Parque Metropolitano se enfocará en el aniversario número 60 años del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el centenario del Zoo Nacional. Desde esta perspectiva, Parquemet proyecta una serie de acciones que tienen por objetivo continuar siendo el principal referente urbano en conservación de biodiversidad y educación medioambiental, además de la recreación, el deporte, la cultura e integración social. Asimismo, se vincula con el pasado, presente y futuro del MINVU, al ser un servicio público vital para la mantención de parques urbanos y espacios públicos para la construcción de la vida en comunidad.

Para el periodo 2025-2026, el Parque Metropolitano proyecta las siguientes iniciativas:

En el año 2026 se continuará contribuyendo a la conservación de la biodiversidad existente en el Parque Metropolitano de Santiago y los Parques Urbanos que administra, mediante iniciativas como:

- Construir e inaugurar nuevos Parques Urbanos: el tramo dos del Parque Brasil en la comuna de La Granja; el tramo dos del Parque La Platina en La Pintana. Esto junto con recibir para mantención y conservación el Parque Cerros de Chena, en San Bernardo.
- Desarrollar núcleos de restauración nativa en los proyectos habitacionales del SERVIU RM en La Platina y Ciudad del Niño.
- Celebrar el Centenario Zoo Nacional Parquemets, desde marzo 2025 a diciembre de 2025, con una parrilla de actividades conmemorativas, educativas y recreacionales.
- Reactivar el proyecto Chile Nativo.

Se implementarán programas de educación ambiental y desarrollo sustentable con el objetivo de aumentar la participación ciudadana, para promover la conservación y protección de la biodiversidad.

Se ampliará el programa educativo para la conservación con la puesta en marcha y calendarización de actividades educativas en Bosque Cumbre (cima del cerro San Cristóbal).

En el marco del Programa “Vive Ciudad Parquemets”, se contempla:

- Realizar cuatro fiestas ciudadanas “Parque a Parque”.
- Desarrollar dos jornadas de “Parque Solidario”.
- Llevar a cabo las cuatro temporadas del programa “Tu Parque en cada Estación”.

Se ampliará el convenio con el Instituto Nacional del Deportes (IND) para aumentar la cobertura de actividades deportivas en la Red de Parques Urbanos.

En materia de acceso e inclusión social se contempla:

- Inaugurar el Teleférico Pío Nono y elaborar las bases para su explotación comercial.
- Generar la gobernanza en red de Parques Urbanos con la implementación de un plan piloto para que la ciudadanía se apropie de los parques.
- Implementar una consultoría para diagnóstico y levantamiento del Plan Maestro de Accesibilidad Parquemets y Red de Parques Urbanos.

CHILE
AVANZA
CONTIGO